



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS**

CARRERA – ABOGACÍA

TESIS DE GRADO.

TEMA:

**“LA MALA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, PROVOCA LA
INEQUIDAD Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS EN
EL SISTEMA CAPITALISTA”**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República.

AUTOR:

Almache Pincha Franklin Gustavo

DIRECTOR:

Dr. Moreano Martínez Luis David

Latacunga – Ecuador

Marzo 2013

AUTORÍA

El abajo firmante en calidad de estudiante de Abogacía, declaro que los contenidos de este informe de investigación, requisito previo a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República. Son originales, auténticos, y de exclusiva responsabilidad del Autor.

.....

Franklin Gustavo Almache Pincha

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el Tema:

“LA MALA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, PROVOCA LA INEQUIDAD Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS EN EL SISTEMA CAPITALISTA” de Franklin Gustavo Almache Pincha, postulante de la Carrera de Abogacía, considero que dicho informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Marzo 2013

El Director

.....

Dr. Luis David Moreano Martínez.

AGRADECIMIENTO

Consigno mi agradecimiento a la UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, que me ha brindado la oportunidad de prepararme íntegramente dejando en evidencia que es posible el desarrollo personal en el ámbito profesional, paralelo al bienestar laboral y familiar.

Mi gratitud a sus directivos y docentes, especialmente al Dr. Luis David Moreano, director de tesis a quien debo por su dirección y asesoramiento a la realización del presente trabajo de tesis.

Almache Gustavo

DEDICATORIA

A Dios le doy infinitamente las gracias, por la vida, amparo y protección.

A mi familia por su confianza, apoyo y por haber creído en mí. En especial a la memoria de mi difunto hermano Ricardo Adolfo Almache Pincha quien me apoyo incondicionalmente en todo para lograr mi profesión, y como no a mi madre mamita María, mi padre Hugo Molina y tía Beatriz, quienes han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores.

Almache Gustavo

ÍNDICE

Contenido

AUTORÍA.....	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xii
CAPÍTULO I.....	1
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.....	4
1.2 MARCO TEÓRICO.....	5
1.2.1.- EL ESTADO.....	5
1.2.2.- Concepto.....	5
1.2.3.- Características.....	7
1.2.4.- Tipos de Estado.....	7
1.2.4.1.- Estado de Derecho.....	8
1.2.4.2.- Estado Constitucional.....	9
1.2.4.3.- Estado Capitalista.....	13
1.2.4.4.- Estado Socialista.....	14
1.2.4.5.- Estado Comunista.....	16
2.2 MODOS DE PRODUCCIÓN.....	17
2.2.1.- Introducción.....	17
2.2.2.- Semejanzas.....	17
2.2.3.- Diferencias.....	18
2.2.4.- La distribución de la riqueza en el Ecuador.....	19
2.2.4.1.- La distribución de la tierra.....	19
2.2.4.2.- La distribución de la propiedad industrial.....	20

2.2.4.3.- La distribución del capital financiero.	21
2.3. EL SISTEMA CAPITALISTA.	23
2.3.1.- Concepto.	23
2.3.2.- Origen del Capitalismo.	24
2.3.3.- Características del desarrollo Capitalista.	25
2.4. INEQUIDAD POR LA APLICACIÓN DEL CAPITALISMO.	28
2.4.1.- El Neoliberalismo en el Ecuador.	29
2.4.2.- El Ecuador de hoy es un país capitalista, dependiente del capitalismo.	30
2.4.3.- La crisis actual del imperialismo.	30
2.4.4.- La acumulación de la riqueza en pocas manos.	31
2.4.5.- Efectos del Capitalismo.	36
2.4.5.1.- Pobreza.	36
2.4.5.2.- Inequidad Social.	37
2.4.5.3.- Desempleo.	37
2.4.6. Terminado este sistema capitalista qué mecanismos y estrategias se utilizarían para la aplicación del Socialismo?	41
2.4.7.- Como llegar al Comunismo.	41
CAPÍTULO II.	48
2.1.- BREVE CARACTERIZACION DEL OBJETO DE ESTUDIO.	43
2.2.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	43
2.2.1.- Tipo de investigación.	43
2.2.2.- Metodología.	49
2.2.3.- Unidad de estudio.	44
2.2.4.- Métodos.	46
2.2.5.- Técnicas.	46
2.3.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.	48
2.3.1.- ENCUESTA REALIZADA A LOS FUNCIONARIOS DEL MIES DE LA CIUDAD DE LATACUNGA.	48
2.4 VERIFICACIÓN DE DATOS.	78
2.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	80

2.5.1. Conclusiones.	80
2.5.2. Recomendaciones.....	81
CAPÍTULO III.....	82
1. MARCO PROPOSITIVO.	82
1.1. Documento Crítico.	82
2. DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	83
2.1. FUNDAMENTACIÓN.....	83
2.2. JUSTIFICACIÓN.	84
2.3. OBJETIVOS.	84
2.3.1. Objetivo General de la Propuesta.....	84
2.3.2. Objetivos Específicos.....	85
3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	85
3.1. Exposición de Motivos.....	85
4. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.....	88
4.1. BIBLIOGRAFÍA CITADA.	88
4.2. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.	88
4.3. LINCONGRAFÍAS.....	89
4.4. TEXTOS LEGALES.....	90



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

TEMA: “LA MALA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, PROVOCA LA INEQUIDAD Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS EN EL SISTEMA CAPITALISTA”

AUTOR: Franklin Gustavo Almache Pincha.

RESUMEN

El presente trabajo investigativo tuvo como propósito primordial la indagación para poder realizar un estudio minucioso de la mala distribución de la riqueza en el sistema capitalista, accionando la vulneración de derechos de los ecuatorianos. Investigación realizada a los Funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (M.I.E.S) Latacunga, que se encuentra ubicado en la Av. Amazonas y calle General Maldonado de esta ciudad de Latacunga, así como a las personas que reciben el bono solidario, y por último a los moradores del barrio San Felipe, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, quienes explicaron tener pocos conocimientos de los modos de producción y de los sistemas de gobierno.

El tesista manifiesta que el objetivo primordial es la elaboración de un proyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y Del Sector Financiero Popular y Solidaria. A fin de abolir los sistemas de manipulación, dominio y sometimiento. Para cumplir con este objetivo, los países que integran las Naciones Unidas han creado tratados, acuerdos y convenios para garantizar los derechos humanos.

El postulante propone que es importante tomarla en cuenta esta ley, ya que permitirá gozar los derechos y garantías vulnerados, y así alcanzar un buen vivir colectivo.



TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI
Academic Unit of Administrative Sciences and Humanities
Latacunga – Ecuador

THEME: “THE UNEQUAL DISTRIBUTION OF THE WEALTH, CAUSES THE INEQUITY AND VULNERACIÓN OF THE RIGHTS AND GUARANTEES IN THE CAPITALIST SYSTEM”

AUTHOR: Franklin Gustavo Almache Pincha

ABSTRACT

The present investigative work had as primordial purpose the inquiry to carry out a meticulous study of the unequal distribution of the wealth in the capitalist system, producing the infringement of rights and guarantees of the Ecuadorians. This investigation was done to the employees from the Ministry of Economic and Social Inclusion (M.I.E.S) Latacunga, that is located in the Amazon and General Maldonado streets, in Latacunga city, as well as to people who receive the solidary bond, and to the residents of the San Felipe Neighborhood, Eloy Alfaro Parish, Latacunga Canton, Cotopaxi province, with the purpose of assessing the opinion of those interviewed and to verify their knowledge about the topic, since all this has become a true bureaucracy. Giving as a result that the government employees of the MIES, have certain knowledge of the system that we live. And the two others participants have precarious knowledge of government's current system.

The main objective is the elaboration of a reformatory bill to the Organic law to the Popular and Solidary Economy and of the Popular and Solidary Financial Sector. In order to abolish the systems of manipulation, domain and subjection. To fulfill this objective, the countries that integrate the United Nations have created treaties, agreements and agreements to guarantee the human rights.

With these precedents it is hoped to indicate that this proposal is very important to take it into account, because this will allow us to have support .and legal help for the vulnerable groups and popular sectors and by this way to reach a good collective living.

INTRODUCCIÓN

La justa y armónica distribución del ingreso es la base para generar equidad y competencia en una nación. El Ecuador se incorporó a la dinámica capitalista tardíamente y con patrones de un sistema hacienda-colonial rezagados que influyeron no sólo en la distribución de la tierra, la propiedad y el capital comercial, que luego se transformaría en capital industrial y financiero.

En el Ecuador las grandes oposiciones en la distribución de la riqueza han sido agudizadas y definidos por el desarrollo regional y sectorial desigual. Históricamente Quito, Guayaquil y en menor medida Cuenca han sido las ciudades eje del desarrollo, por la conformación del sistema altamente centralizado y ante ello son los centros de acumulación y concentración de la riqueza.

El auge del petróleo permitió que el proceso de formación de ganancias del sector industrial fuera creciendo y haciéndose cada vez más poderoso, pero amplios sectores del empresariado mantienen vínculos muy sólidos con otras ramas de la actividad económica, en especial con el sector financiero y la banca.

Con la circulación de la renta petrolera y el ingreso de recursos por el endeudamiento externo se dio el proceso que contribuyó al acelerado desarrollo del sistema financiero. La banca en el país ha tenido varias crisis, siendo de ellas la más fuerte en 1999. Es este marco general el que define cómo han evolucionado las formas de riqueza y de capital en el país y que sirve de contexto para realizar el siguiente trabajo sobre la mala distribución de la riqueza en Ecuador.

El Estado es una creación humana. En sus orígenes el hombre vivía en lo que se conoce como Estado de naturaleza, no sometido a las leyes positivas, ni perteneciendo a ningún territorio delimitado. Es preciso reconocer que

instintivamente muchas especies de animales, no solo el hombre, tienden a delimitar sus territorios y así lo hizo el ser humano, a la manera animal, por la fuerza, conquistando tierras a las que les puso nombre y límites, y las consideró propias.

Los modos de producción son la forma en que los hombres se organizan para producir, distribuir y consumir los bienes que satisfacen las necesidades.

En términos muy generales, uno de los procesos que permitieron esta acumulación de capital fue la apropiación de la riqueza social y de los recursos comunes de los pueblos indígenas de América Latina que pasaron a manos de los conquistadores.

GALEANO Eduardo Germán, (periodista y escritor Uruguayo) menciona: “Marcando como la violencia característica de este proceso tuvo también una expresión cultural en la imposición de una cultura extraña y justificadora de la expropiación”.

Una vez instalado el sistema capitalista, la explotación del hombre por el hombre se presenta fortalecida gracias a otras formas de dominación de una parte de la sociedad sobre otra, como el machismo patriarcal, el racismo, entre otros; que pasan a ser parte de las expresiones de la ideología de las clases dominantes.

Hoy América Latina es el continente más desigual del mundo, por las disparidades dramáticas no solo en los ingresos, sino también en el acceso a bienes elementales como educación, salud, vivienda y trabajo.

La desigualdad social en América Latina se caracteriza por una concentración desproporcionada de los ingresos. Se ha visto agudizada, además, por el aumento de la pobreza, que en varios países ha impactado en los sectores medios.

En el 2005, más de 40% de la población latinoamericana vivía por debajo del umbral de pobreza; A pesar de que en los últimos años se constató un leve retroceso en los

índices de pobreza y desigualdad, este ha sido más fuerte en aquellos países que se desvían del modelo ideal de democracia liberal.

Este sistema se caracteriza por la explotación económica (a diferencia del esclavismo y el feudalismo), de la fuerza de trabajo del hombre al constituir el trabajo como una mercancía más.

Esta condición sería su principal contradicción: Medios de producción privados con fuerza de trabajo colectiva, de este modo, mientras en el capitalismo se produce de forma colectiva, el disfrute de las riquezas generadas es privado, ya que el sector privado "compra" el trabajo de los obreros con el salario, la cual nos lleva a la explotación del hombre por el hombre. Y por ende engloba las siguientes consecuencias.

Desempleo, desocupación en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar (denominada población activa) carece de un puesto de trabajo.

Los gobiernos no llegan a dirigir todo el estado capitalista, lo que llegan es a administrar el nivel ejecutivo y algunos espacios del poder, la base económica no está controlada con Correa, hay que entender que una cosa es el Estado y otra el gobierno que llegan vía elecciones, la solución es que los sectores populares en un proceso de liberación social y nacional, tomen el poder con todas la formas de lucha e instaurar el poder popular para avanzar a la nueva sociedad.

Ya es necesario llegar a una nueva alternativa, para un buen vivir y así no exista diferencia de clases sociales y por ende no haya explotación del hombre por el hombre.

El Tesista considera que es necesaria una REVOLUCIÓN social y tener un cambio violento de la estructura, es el reemplazo del viejo poder de las clases revolucionarias.

Para que la revolución se produzca hace falta que las condiciones objetivas y subjetivas de la revolución se hallen en correspondencia; que el desarrollo de la lucha de clases plantee una situación revolucionaria y que los revolucionarios proletarios estén en condiciones de aprovecharlas para provocar una crisis revolucionaria y asaltar al país, con nuevas políticas de gobierno.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES.

La desigualdad y la pobreza deben ser analizadas en el marco del orden mundial que las produce, y una de estas que las origina es la globalización neoliberal, consolidada desde la posguerra y transformada en una ola avasalladora a partir del colapso del bloque soviético y la expansión de las tecnologías de la información, se ha transformado en el régimen económico hegemónico. Sus consecuencias sociales merecen un examen profundo que abarque la propia lógica capitalista.

La social-democracia y el Estado de bienestar eran vistos como las manifestaciones de racionalidad capitalista que conducirían al progreso.

JOSEPH Schumpeter (1982) manifestó que: “La evolución tecnológica funciona como el motor de un permanente impulso hacia adelante”.

Según esta teoría, las tecnologías generan un efecto de destrucción creativa en la economía capitalista. Cada nueva tecnología adiciona valor y destruye el valor de las anteriores. La acumulación sería la consecuencia de ese proceso destructor creativo que garantiza el crecimiento constante.

En esta dinámica capitalista, la ciencia se encarga de promover un permanente estado de innovación, inutilizando y sustituyendo productos y creando nuevos hábitos de consumo.

Pero ya en la década de 1960 el exitoso desempeño de la posguerra comenzaba a mostrar sus límites. La sobrecapacidad industrial, junto con la creciente competencia

de los productos alemanes y japoneses, contribuyó a la crisis de la economía mundial que estalló en los 70.

ANDRÉ Gorz afirmó que “La crisis estructural se explica por diferentes motivos, pero sobre todo por el hecho de que las inversiones en tecnología generaron pérdidas de ganancia al producir un aumento de la capacidad productiva sin contrapartida en la demanda”.

En otras palabras, la ciencia había cumplido su papel, pero su eficacia había conducido a un callejón sin salida. En este marco, el sector empresarial comenzó a buscar opciones alternativas para sus inversiones, que se orientaron cada vez más al sector financiero, a la expansión del mercado de eurodólares y a satisfacer la demanda de crédito de los países en desarrollo.

El resultado fue una disminución de la inversión en producción y la transferencia de recursos al sector financiero, lo cual derivó en tasas de crecimiento reales mediocres y un aumento del desempleo, que a su vez presionó sobre el Estado de bienestar y generó un incremento del gasto público y un desequilibrio en la balanza de pagos, que intentaron subsanarse mediante la emisión de moneda, lo que a su vez produjo brotes inflacionarios y un aumento de la deuda pública.

Este escenario de crisis dio paso a una nueva estrategia cuyo fundamento ideológico fue el ideario neoliberal. Según esta visión, la raíz de todos los males estaría en el intervencionismo estatal de posguerra y en los excesos del Estado de bienestar. La solución se encontraría en la sustitución del Estado por el mercado como agente organizador.

La incorporación de las tecnologías de la información al sistema productivo global generó una economía del conocimiento que redefinió las categorías de trabajo, valor y capital. El trabajo comenzó a incluir un componente de saber cada vez más importante. Pero, al mismo tiempo, la nueva economía comenzó a atribuirle al factor

trabajo una importancia directamente relacionada con su costo: A mayor costo, menor importancia.

Esto se sumó al incremento de los empleos precarios, pésimamente remunerados, adaptados e informales. Los costos de mano de obra comenzaron a ser vistos como inestables, lo que implica que el capital solo está dispuesto a pagar estrictamente la cantidad de trabajo que utiliza. En este nuevo contexto, le corresponde al micro-mini empresario proveerse de su propio transporte, comida, perfeccionamiento, plan de salud, etc. En suma, una suerte de auto-explotación vía tercerizaciones. El segundo factor, junto con el trabajo, que sufrió una profunda transformación fue el conocimiento.

La investigación tecnológica de las empresas privadas apunta a que estas consigan un monopolio, aunque sea transitorio, del nuevo conocimiento, de modo tal que les proporcione un rendimiento exclusivo. El marketing y la publicidad crean objetos y servicios del deseo mediante la manipulación de valores simbólicos, estéticos y sociales, dentro del modelo de destrucción creativa, que torna obsoletos los productos existentes lo más rápidamente posible.

Es el caso de las computadoras, las pantallas de plasma y los celulares, que evolucionan tecnológicamente de manera muy veloz y que al poco tiempo de salir al mercado ya parecen anticuados.

1.1 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.



1.2 MARCO TEÓRICO

1.2.1.- EL ESTADO

1.2.2.- Concepto.

El Estado es una creación humana. En sus orígenes el hombre vivía en lo que se conoce como Estado de naturaleza, no sometido a las leyes positivas, ni perteneciendo a ningún territorio delimitado. Es preciso reconocer que instintivamente muchas especies de animales, no solo el hombre, tienden a delimitar sus territorios y así lo hizo el ser humano, a la manera animal, por la fuerza, conquistando tierras a las que les puso nombre y límites, y las consideró propias.

El Estado es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado. Usualmente, suele adherirse a la definición del Estado, el reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Este es un concepto jurídico-político, y puede expresarse así: Es el conjunto de instituciones que ejercen el gobierno y aplican las leyes sobre la población residente en un territorio delimitado, dotados de soberanía, interna y externa.

De la definición se puede extraer sus elementos: población, territorio delimitado, órganos de gobierno, leyes, y soberanía. Este último elemento posee dos dimensiones: Una interna, que es el poder de aplicar las leyes, y las decisiones políticas en su territorio, sin injerencias de otros Estados, y otra externa, que es la de convocar a sus ciudadanos en caso de ataque exterior, en defensa de su territorio.

El Estado es la institución que monopoliza el uso de la fuerza legítima. Este concepto alude a una importante función del Estado que es la abolición de la venganza o justicia privada, que fue ejercida en los primeros tiempos, incluso cuando ya existía el Estado. Por ejemplo, el sistema de las acciones de la ley, creado en los primeros tiempos del Estado Romano, surgió para suplantarse esta violencia privada de defensa de los derechos, por la justicia del Estado, aniquilada de la imparcialidad de la condena impuesta por la víctima.

El Tesista cree conveniente la necesidad de buscar una definición adecuada de Estado, es primordial transcribir textualmente la de un autor, la misma que será analizada correlativamente.

WEBER Max, en (1919), establece: “El Estado moderno como una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas”.

El Tesista considera que en el Ecuador se está cometiendo el grave error de dejar de considerar una relación esencial entre la Ley y la vida social; entre la Constitución y la operatividad de la sociedad. La pregunta entonces es, si el sistema político constitucional y las reformas, con las adaptaciones que hemos hecho de este sistema en las diferentes ocasiones en la historia del país, han sido o no útiles para la sociedad ecuatoriana, en términos de mejoría de la vida institucional, en términos de fortalecimiento de la democracia o ha sido lo contrario.

Es el momento en que el Ecuador, dada la crisis institucional tan seria en la que se vive, se empieza a plantear lo que se llamaría la eficiencia del sistema constitucional. Más aún, hablar de la eficiencia de la democracia.

1.2.3- Características.

Las características esenciales de un Estado están bien definidas. El artículo 1º de la Convención de Montevideo de 1933 sobre los Derechos y Obligaciones de los Estados enumera estos requisitos: El Estado, como una persona del derecho internacional, debe poseer: a) una población permanente; b) un territorio definido; c) un gobierno; y d) capacidad para entrar en relaciones con otros Estados.

En el caso de las Islas Canarias, sin lugar a dudas que tenemos una población permanente y un territorio muy bien definido dentro de los límites de un archipiélago africano (de Jure). La práctica del derecho internacional y precedentes históricos dicen que para que un Estado exista es suficiente que el territorio tenga una "sufficient consistency" (consistencia suficiente), y el Estado de hecho ejerza autoridad pública independiente sobre ese territorio.

En este acoplamiento, existe el mal llamado "Gobierno de Canarias", un apéndice colonial de Madrid, y por ello Canarias no tiene capacidad para entrar en relaciones con otros Estados ni puede firmar tratados con otros Estados, pues el cacareado "Gobierno de Canarias" no lucha por los legítimos derechos e intereses de las Islas Canarias, sino está al servicio de intereses coloniales-europeos foráneos.

1.2.4.- Tipos de Estado.

La existencia de determinado tipo de Estado obedece al modo de producción dominante en una formación económica social, por lo tanto, sirve a determinada clase social dominante. La causa de la existencia de un tipo de Estado, es sobre todo, la necesidad de producir y reproducir una determinada forma de relaciones sociales de producción y tiene, por lo tanto, una determinación económica.

Por otra parte, el control por determinada clase social del Estado, se caracteriza por realizar los intereses de esa clase y porque predomine cierto tipo de derecho en la vida social.

1.2.4.1.- Estado de Derecho.

Es aquel Estado en el que sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un Derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de Derecho formal.

En una definición más compleja es "aquel Estado dentro del cual se presenta una situación en la que su poder y actividad se encuentran reguladas y controladas por el Derecho; donde la esfera de derechos individuales es respetada gracias a la existencia de un sistema de frenos y contrapesos que permite un adecuado ejercicio del poder público". El término Estado de Derecho tiene su origen en la doctrina Alemana.

VON MOHL Robert, en su libro sobre el Estado de Derecho dice: "La ciencia de policía alemana en conformidad con los principios de los Estados de Derecho". El término más equivalente en términos conceptuales es el Rule of law.

Para estar en presencia de un verdadero y auténtico Estado de Derecho, no basta con que exista una autoridad pública sometida al Derecho. El ordenamiento jurídico del Estado debe reunir una serie de características que dan origen a un Estado de Derecho real. El concepto de estado de Derecho se explica por dos nociones: El Estado de Derecho en sentido formal y el Estado de Derecho en sentido material.

El Estado de Derecho en sentido formales aquel en el que la ley es el instrumento preferente para guiar la conducta de los ciudadanos. La transparencia y la generalidad están implícitas en él. Esto conlleva a que se facilite las interacciones humanas, permite la prevención y solución efectiva, eficiente y pacífica de los conflictos; y nos

ayuda al desarrollo sostenible y a la paz social. Para un Estado de Derecho efectivo es necesario.

- Que el Derecho sea el principal instrumento de gobierno.
- Que la ley sea capaz de guiar la conducta humana.
- Que los poderes la interpreten y apliquen congruentemente.

El Estado de Derecho en sentido material es el vínculo a la observación de las leyes sería inútil e ineficaz si no se pudiera garantizar que las leyes que ellos mismos son los garantes de los derechos fundamentales. Por lo tanto, los elementos formales del Estado de Derecho se han desarrollado y ampliado por parte de elementos materiales del Estado, en particular mediante la adopción de normas que protegen los derechos fundamentales.

El Tesista expresa que el Estado de Derecho se crea cuando toda acción social y estatal encuentra sustento en la norma; es así que el poder del Estado queda subordinado al orden jurídico vigente por cumplir con el procedimiento para su creación y es eficaz cuando se aplica en la realidad con base en el poder del Estado a través de sus órganos de gobierno, creando así un ambiente de respeto absoluto del ser humano y del orden público.

1.2.4.2.- Estado Constitucional.

Presume la existencia de una Constitución que sirve de orden jurídico formativo fundamental que vincula a todos los poderes públicos.

El 20 de octubre del 2008, constituye para los más obstinados defensores del status quo, para aquellos que justificadamente reclamaban una nueva organización social, una fecha de ruptura en el Ecuador.

El Registro Oficial No. 449, de la anterior señalada fecha, le otorga validez jurídica a la nueva Carta Constitucional, y ésta desde su primer artículo ya evidencia su

clara matriz revolucionaria (pese a que aquella distinción conceptual más de una vez ha significado para los pueblos latinoamericanos una nefasta empresa en la que se afirma que se va a cambiar todo para dejarlo todo igual), al señalar en su Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador del 2008.

Lo más destacable dentro de los Derechos Humanos en la actual Constitución es la sistematización dada en la parte indiscutible de la misma, es decir, que los derechos preexistentes tomaron un nuevo modelo se podría decir y con ello se creó un piso legal bastante sólido como para justificar la adjetivación dada en el primer artículo de nuestra Constitución.

Para hablar de derechos de las personas o seres humanos, dentro del Estado debemos mencionar cuales son los principales garantistas de los derechos humanos. Y cuáles de estos derechos han sido modificados por la nueva Legislación Ecuatoriana elaborada 28 septiembre del 2008 con una aspiración socialista

- **La Carta Magna.**-Uno de los acontecimientos principales en la búsqueda de la dignificación humana es la "Carta Magna" que es el resultado de la imposición y gran postura de los barones y el clero, el cual estableció ciertas garantías, libertades personales y a su vez limitaciones en los tributos para todos quienes estaban bajo su mando.
- **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.**-La Asamblea Nacional Constituyente de Francia en 1789 aprueba la "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" con la cual se ha llegado al punto cúspide a mi apreciación de esta constante lucha por el pleno desarrollo de la personalidad humana, ya que prescribe que todos los hombres nacen libres y viven de igual manera, no existen distinciones sociales, la asociación política tiene como fin conservar los derechos naturales e imprescriptibles del hombre, consagra los derechos a la propiedad, libertad de religión, de opinión y de imprenta, terminando así con siglos de opresión y maltrato inhumano.

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos.-** Adoptada el 10 de diciembre de 1948, constituye un verdadero hito en Derechos Humanos ya que es aceptada por toda la comunidad internacional por medio de la (O.N.U) y consagrando libertades fundamentales que has sido incluidas en los ordenamientos jurídicos de todos los países del mundo como parte sustancial del ser humano.

El investigador manifiesta que la fuente más importante es sin lugar a dudas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Que es el principal garantista de los derechos, los cuales deben respetarse por sobre todas las leyes.

Actualmente, la definición Estado de Derecho es reemplazada por Estado constitucional de derechos y justicia. Esta definición se encuentra en la Constitución venezolana y en el proyecto boliviano aún pendiente de aprobación. Ya no se define al Estado junto al concepto de Derecho como “norma” sino junto al concepto Derecho como “atribución o garantía”.

También dice que el Estado es constitucional de justicia. Se supone que la justicia se alcanza por los medios establecidos en el Derecho (como norma), pues no sería racional creer que uno puede lograr la justicia por mano propia

La nueva definición coloca directamente lo “constitucional” como centro del acuerdo jurídico político de la sociedad y única inmediatamente “de derechos”, en plural que supone que el Estado es garante de ellos. En extensión, se trata de dar más fuerza a la relación entre sociedad y Estado y a la vez profundizar la vigencia y garantía de derechos. Como lo establece en la Carta Magna.

Un análisis objetivo del proyecto de Constitución debe partir del contraste entre el pasado, que para estos efectos constituye la Constitución de 1998, y la posibilidad de futuro que abre el proyecto de Constitución elaborada por la Asamblea Constituyente desarrollada entre diciembre del 2007 y julio del 2008 en Montecristi, Provincia de

Manabí. La nueva Constitución de Montecristi: Mantiene, mejora y amplía los derechos de la Constitución del 1998.

En la Constitución de Montecristi, 73 de los 444 artículos están dedicados a exponer lo que ya ha sido calificado como el catálogo más importante de derechos del mundo; y 152 artículos dirigidos a garantizarlos. Más de la mitad de la Constitución elaborada en el cerro Centinela, es un pacto de la sociedad para garantizar derechos, fuente de la nueva naturaleza del “Estado constitucional de derechos”.

Una de las innovaciones que presenta el proyecto de nueva Constitución es la clasificación de los derechos, que se aparta de la clasificación clásica que conocemos de derechos económicos, sociales y culturales que se reemplaza por los derechos del *Buen Vivir*; los derechos civiles son ahora los derechos de libertad, los derechos colectivos por los derechos de los pueblos, los derechos políticos por los “derechos de participación”, los derechos del debido proceso por los “derechos de protección”; y los derechos de los grupos vulnerables por los derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria.

Esta nueva forma de clasificación que no solo es innovadora sino audaz, aporta a una comprensión más cotidiana y directa que permitirá a las personas identificar claramente el sentido esencial de cada derecho.

- **El Estado Constitucional en el Derecho Comparado.**

En Bolivia: La Constitución Boliviana aprobada el 2009 respecto al Estado indica lo siguiente: Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de derecho Plurinacional, comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. (Art. 1º).

En Colombia: La Constitución de 1991, resultado de un proceso de concertación y representación de los actores políticos más destacados del país, norma que: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, representativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia el interés en general” (Art.1°).

1.2.4.3.- Estado Capitalista.

El origen etimológico de la palabra capitalismo proviene de la idea de capital y su uso para la propiedad privada de los medios de producción, sin embargo se relaciona mayormente al capitalismo como concepto con el intercambio dentro de una economía de mercado que es su condición necesaria, y a la propiedad burguesa que es su resultado previo como forma más acabada y coherente de la propiedad privada.

En el capitalismo los individuos y las empresas llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes o de servicios en forma libre dentro de la división del trabajo, con el propósito necesario del beneficio monetario para la obtención de recursos en función de cualquier orden de fines dentro del marco de una cooperación mediatizada por el mercado. La distribución, la producción y los precios de los bienes y servicios son determinados por el libre mercado, la oferta y la demanda entre productores y consumidores.

El nombre de sociedad capitalista proviene del hecho de que el capital como relación de producción se convierte dentro de ésta en un elemento económicamente predominante. La discrepancia sobre las razones de este predominio divide a las ideologías políticas modernas:

La clase social conformada por los creadores y propietarios que proveen de capital a la organización económica se la describe como "capitalista", a diferencia de las funciones empresariales y gerenciales. Ordinariamente se describe desde el siglo XVIII como "burguesía" tanto a este conjunto social como al de los empleadores de trabajo de una moderna sociedad industrial, pero la burguesía se origina en las ciudades de la sociedad rural medieval y está constituida por propietarios auto-empleados cuya naturaleza da origen al capitalismo moderno.

Existen diferentes apreciaciones sobre la naturaleza del capitalismo según la perspectiva social e ideológica desde la cual se lo analice.

El Estado Capitalista es el instrumento de dominación de una clase sobre otra, unos que controlan el poder y la otra que busca tomarse el poder, el capitalismo es la propiedad privada sobre los medios de producción.

1.2.4.4.- Estado Socialista.

Un Estado socialista es un Estado que proclama tener un régimen social y económico socialista. La adopción del socialismo como sistema económico y social, siguiendo los principios ideológicos del marxismo, implica económicamente la propiedad estatal o cooperativización de los medios de producción y de la tierra y políticamente el ejercicio del poder por la clase obrera (dictadura del proletariado).

Desintegración del estado capitalista y formación del estado socialista su estructura es la económica-social y leyes que lo caracterizan y sus expresiones políticas es la dictadura del proletariado, Las democracias populares es el problema de la extinción del Estado.

- **Historia del Estado Socialista.**

A lo largo del siglo XX han sido varios los países que se han proclamado como repúblicas socialistas, destacándose entre ellos la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que existió hasta 1991, siendo fundada en 1922 como sucesora de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia, a la que aglutinó junto con otras cinco repúblicas, y que surgía tras la Revolución de Octubre de 1917, siendo considerada a su vez como el primer estado socialista del mundo y por algunos críticos como el único estado socialista legítimo. La mayoría de estos estados han surgido en Europa del este y el África, acompañados por algunos en Asia oriental (China, Corea del Norte, Vietnam, Laos, Kampuchea Democrática y Birmania), y América del Sur (destacando en el Caribe Cuba).

La mayoría de estos Estados han resultado ir adoptando sistemas socio-económicos y políticos análogos o afines al del llamado socialismo en un solo país, propuesto y practicado por Stalin, así como por otro político y gobernante afín tal como (Mao Tse Tung) político en la República Popular China, siendo tal sistema cuestionado por muchos de sus críticos o detractores como contrapuesto a los principios del socialismo y a las ideas políticas y revolucionarias de pensadores como Marx y Lenin, a los cuales, a través de las doctrinas oficiales del marxismo-leninismo y del Partido Comunista proclama.

La República Popular China, a pesar de estar gobernada por el Partido Comunista de China y ser oficialmente marxista-leninista en los últimos años ha reimplantado muchas características del sistema capitalista en lo que denomina socialismo con características chinas. No obstante, este retorno al capitalismo no es absoluto ni homogéneo, puesto que sólo se da en las áreas costeras y grandes ciudades, y por otro lado la presencia estatal en la economía sigue siendo enorme.

En casi todos estos Estados destacaron su carácter socialista en su nombre oficial (con la adición de los adjetivos: Popular, socialista y democrático) y cuatro de los seis estados nominalmente socialistas que hoy existen lo siguen haciendo: República Popular China, República Popular Democrática de Corea, República Socialista de Vietnam y República Democrática Popular Lao (la República de Cuba no lo ha incorporado).

Es un paso a la sociedad comunista, es una transición a la nueva sociedad, socialismo es la propiedad social sobre los medios de producción. El proletariado dirigiendo el poder y los burgos sin poder.

1.2.4.5.- Estado Comunista.

Comunismo es aquel estado social en el cual no existe ni la propiedad privada de los medios de producción, ni las clases sociales. En él un grupo humano no explota a otro, ni lo hacen entre sí.

La idea del comunismo es muy abstracta y tiene una gran gama de interpretaciones un tanto teóricas como prácticas en cuestiones políticas, históricas y económicas; destacándose entre esta gran gama el socialismo y el anarquismo. Así tanto socialismo como el anarquismo son ambas corrientes comunistas, agrupándose estas corrientes dentro de lo que se conoce como (pensamiento socialista) en general.

La mayoría de los estados comunistas adoptaron economías centralmente previstas. Por esta razón, los estados comunistas se asocian a menudo al planeamiento económico en ambos pensamientos y becas populares. Sin embargo, hay excepciones.

Las políticas adoptadas por los partidos comunistas que gobernaban estados comunistas excesivos han sido una fuente de discusión política para mucho de vigésimo siglo. Sin embargo, este artículo describe la estructura política de los

estados comunistas, no las políticas específicas puestas en ejecución por sus gobiernos. Vea Críticas de la regla del partido comunista para más información sobre las discusiones que rodean esas políticas.

Es una sociedad donde se termina el Estado, ya no existe clases sociales, es una sociedad de alto nivel de conciencia, todos los avances científicos al servicio de los pueblos a cada quien según sus necesidades.

2.2 MODOS DE PRODUCCIÓN.

2.2.1.- Introducción.

Los modos de producción son la forma en que los hombres se organizan para producir, distribuir y consumir los bienes que satisfacen las necesidades; esta es la interrelación entre fuerzas productivas y relaciones de producción que se dan en diferentes épocas.

El análisis de estos procesos sociales se realiza por el interés de conocer los distintos aportes positivos y negativos, que todos y cada uno de estos sistemas dejaron a la sociedad y por dejar en claro el evidente protagonismo que han tenido sus creadores a lo largo de la historia, los aportes dejados a la sociedad y el decaimiento de los sistemas ya mencionados.

Dentro de la historia de los modos de producción, existían, el primitivo, el esclavista, el feudal, y el capitalista.

2.2.2.- Semejanzas.

- La sociedad se compone de productores y consumidores.

- Para que florezca la producción en un pueblo, es menester que tenga los gastos y las necesidades que hemos indicado, porque, los productos destinados a su satisfacción, carecerían de utilidad y valor donde no existieran esas necesidades y esos gastos.
- Que hasta nuestros días en todos los modos de producción existe la oferta y la demanda.
- Que en todos los modos de producción se ocupan las cosas que la naturaleza crea por sí misma, para su evolución, alimentación y economía.

2.2.3.- Diferencias.

- Que en todos los modos de producción, todos somos consumidores y muy pocos los que no somos productores.
- La razón es muy sencilla. Para no ser productores, hay que indispensablemente que carecer de toda industria y talento, no poseer ni la más pequeña porción de tierra y no tener empleado el más miserable capital.
- Que en los distintos modos de producción Los hombres no pueden comprar los productos que necesitan, sino con los objetos que ellos mismos producen. Pero hoy lo pueden obtener pagando un capital.
- Los hombres no contaban con los conocimientos e instrumentos para trabajar, mientras que en la actualidad ya lo tienen.
- Que antes en el modo de producción primitivo la comunidad era unida ya que la mayor parte de los medios de producción y la tierra eran propiedad colectiva, mientras que en el modo de producción capitalista, cada quien vive para acumular riquezas y la propiedad es privada.

2.2.4.- La distribución de la riqueza en el Ecuador.

Para poder entender como históricamente se ha configurado la economía del país en un modelo centralizado de la propiedad y el desarrollo.

Para ello se estudia tres formas principales de la riqueza: la propiedad de la tierra, la propiedad del capital industrial y la propiedad del capital financiero. Respecto a la propiedad de la tierra, se investiga como este recurso está distribuido entre las Unidades de Producción Agropecuaria y su evolución en el tiempo. En lo concerniente a la propiedad industrial, se describe cómo las empresas se distribuyen geográficamente, por actividad y por tamaño en el país, y también, se analiza la concentración de éstas. Finalmente respecto al capital financiero, se estudia cómo están distribuidos los depósitos y créditos en el Ecuador.

2.2.4.1.- La distribución de la tierra.

En el Ecuador para analizar la distribución de la tierra es necesario el análisis de las unidades agrícolas, que se la realiza, acorde a la definición del Censo Agropecuario, por (Unidades de Producción Agropecuarias) que son: “toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predio dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria.

En general una UPA está conformada por uno o varios terrenos dedicados a la producción agropecuaria, los cuales están bajo una gerencia única y comparten los mismos medios de producción como: mano de obra, maquinaria, etc. La gerencia de los terrenos puede ser ejercida por una persona, un hogar, una empresa, una cooperativa o cualquier otra forma de dirección”.

En base a esto, para analizar la distribución de la tierra podemos empezar por la distribución de las UPA en nuestro país por regiones. Se muestra que el 67.34% de las UPA del país se encuentra en la Sierra, después el 26.08% está en la Costa y finalmente 6.58% en el resto del país. Por ende vemos que en las regiones pequeñas

del Ecuador podemos darnos cuenta que no existe el apoyo necesario de parte del Estado para generar cooperativización y así crear microempresas para brindar trabajo y bienestar a los grupos populares.

La distribución de las hectáreas productivas en el país entre sus regiones naturales es balanceada, sin embargo, la distribución de la tierra entre las pequeñas unidades de producción y las grandes es altamente inequitativa.

2.2.4.2.- La distribución de la propiedad industrial.

Lo más importante del sistema capitalista del país es el crecimiento de la industria, la generalización de las relaciones de producción capitalistas, salario trabajo, la constitución y ampliación permanente del mercado nacional. Para que esta situación se le ha influido, principalmente, el cambio en las formas de dominación del imperialismo, y, la mayor acumulación del capital de la burguesía nativa a partir de la explotación petrolera.

Numerosas empresas fabricantes se han establecido, pero los monopolios imperialistas impulsan exclusivamente el desarrollo de la industria, de bienes de consumo, plásticos, productos farmacéuticos, la industria blanca, electrodomésticos, metalmecánica, automotriz. Estas últimas son, ante todo industrias de montaje. Son plantas industriales que se instalan con máquinas, herramientas y una buena cantidad de materias primas importadas, arriendan patentes, pagan permisos industriales a los monopolios extranjeros, dependen de la tecnología celosamente guardada por las multinacionales y transferidas solo por gotas.

El número de empresas, es decir la propiedad industrial, ha tenido una tendencia creciente desde el 2000 aumentando de manera firme hasta la actualidad.

La propiedad industrial se encuentra repartida en las provincias del Ecuador de una manera altamente centralizada, pues Guayas y Pichincha representan el 53.3% y

33.65% del total de compañías del Ecuador en promedio, siendo esto el 86.95% entre ambas en los años 2000 al 2004. Pero cabe anotar que esta clasificación es de acuerdo a donde se asienta la casa matriz, es decir en donde se constituye legalmente la empresa, por lo que puede estar registrada en Pichincha o Guayas, pero en la realidad operar en otras provincias como es el caso de la mayoría de compañías de extracción petrolera.

La tercera provincia que tiene más compañías es Azuay con apenas un 4.03%, la cuarta Manabí con 2.38%, después El Oro con 1.98% y finalmente las restantes 17 provincias representan apenas el 4.65% de compañías. Cabe recalcar que la evolución en estos años de la propiedad industrial de las provincias ha mantenido una tendencia similar que no ha alterado la alta centralización.

2.2.4.3.- La distribución del capital financiero.

En el Ecuador, el capital financiero haciendo referencias al sector bancario se encuentra principalmente en los bancos privados, existen 25 bancos privados en la actualidad. El sector bancario enfrentó épocas duras con caídas considerables de sus activos y patrimonio, pero a partir del año 2000 empezó una recuperación del mismo recobrando la solvencia y confianza con sus clientes.

La crisis de 1999 disminuyó en gran porcentaje los activos de las instituciones bancarias en el país, a tal punto que en 1997 estos eran de 9,397 millones de dólares y para finales del 2001 estos apenas alcanzaban los 4,840 millones de dólares, esto representa una reducción del 49%. También el patrimonio técnico de la banca se vio disminuido en un 65%, es decir, que en cinco años se había retrocedido terriblemente.

El tamaño del sector bancario se redujo, muestra de ello es que 18 instituciones bancarias cerraron sus puertas, entre ellas instituciones grandes como el Banco del Progreso, el Banco de Préstamos. Así, muchos clientes depositantes y deudores se fueron del sistema, pero en los años 2000, 2001 y 2002 la banca fue atravesando su

período de transición en recuperación de sus activos, de su cartera y de sus depósitos hasta que en los cuatro últimos años el crecimiento ha sido positivo. Ante este crecimiento y recuperación se esperaría que la banca se vuelva mucho más competitiva, bajando las tasas de interés y así fomentando el crédito empresarial.

Pero el crecimiento de la banca, tras la recuperación de la crisis se dio primeramente en el grupo de los llamados Bancos Grandes, que son el Banco de Guayaquil, Pacífico, Pichincha y Produbanco, es decir, la estructura monopólica de concentración bancaria ha mantenido su tendencia. El capital financiero con que la banca cuenta se analiza básicamente a través de sus captaciones o depósitos y las colocaciones o créditos.

Para el 2005, esta tendencia continua con la Banca Grande disminuyendo su porcentaje sobre los depósitos totales al 58.28%, la Banca Mediana aumentando al 35.56% y la Banca Pequeña disminuye al 6.16%, debido a la modificación en la manera de contabilizar al Unibanco. En el 2006, la Banca Grande nuevamente recuperaría espacio en el mercado al captar el 58.52%, la Banca Mediana disminuiría a 35% y la Banca Pequeña aumentaría a 6.48%.

El Tesista considera que el capital financiero de la banca no se encuentra muy concentrado como la propiedad industrial. La banca grande es un porcentaje pequeño respecto del total de bancos en el sistema y es la que más concentra los créditos y depósitos, pero en las compañías, porcentajes mucho menores concentraban niveles inclusive más altos de activos, patrimonio e ingresos.

Esta tendencia de concentración del capital financiero en estas dos grandes provincias responde a la concentración de la propiedad industrial y de los recursos nacionales, pues como se analizó anteriormente, el 86.95% de las compañías nacionales está inscrito en Quito y Guayaquil, es decir, estas dos ciudades constituyen el centro de desarrollo económico del Ecuador.

El capital financiero de la banca no se encuentra tan concentrado como la propiedad industrial, pero 4 bancos son los que más concentran los créditos y depósitos, mientras la Banca Pequeña, que es el mayor número de bancos, posee las menores concentraciones de créditos y depósitos.

Por todos estos aspectos se puede dar cuenta claramente que la riqueza está mal distribuida, la mayor parte de la tierra productiva el 90% está en manos privadas, los grupos económicos controlan la economía del país en todas sus ramas así tenemos grupo Noboa, Juan el Juri, Fidel Egas, Proinco, mientras los pueblos reciben \$ 35 dólares de bono para sobrevivir, otros reciben por salario el básico \$ 292, y la mayoría tiene sueldos de hambre que no cubre la canasta básica que esta por los \$ 575.

2.3. EL SISTEMA CAPITALISTA.

2.3.1.- Concepto.

En el sistema capitalista los individuos y las empresas llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes o de servicios en forma libre dentro de la división del trabajo, con el propósito necesario del beneficio monetario para la obtención de recursos en función de cualquier orden de fines dentro del marco de una cooperación mediatizada por el mercado. La distribución, la producción y los precios de los bienes y servicios son determinados por el libre mercado, la oferta y la demanda entre productores y consumidores.

ADAM Smith manifiesta: “Que los seres humanos siempre han tenido una fuerte tendencia a realizar trueques, cambios e intercambios de unas cosas por otras. De esta forma al capitalismo, al igual que al dinero y la economía de mercado, se le atribuye un origen espontáneo o natural dentro de la edad moderna”.

El investigador manifiesta que el capitalismo tiene que ver con el capital y es por ende que con el capital se puede realizar diferentes tipos de actividades como: El

comercio, intercambio o llegar a un acuerdo de trabajo o contrato y que a su vez existe con esto la oferta y la demanda. Pero las personas que tienen mayor cantidad de dinero se les conoce como los empleadores y la de menos dinero se los denomina trabajadores.

2.3.2.- Origen del Capitalismo.

Etimológico de la palabra capitalismo proviene de la idea de capital y su uso para la propiedad privada de los medios de producción, sin embargo se relaciona mayormente al capitalismo como concepto con el intercambio dentro de una economía de mercado que es su condición necesaria, y a la propiedad burguesa que es su corolario previo como forma más acabada y coherente de la propiedad privada.

La parte capitalista o libre está dada por las áreas que por su novedad o complejidad son difíciles de regular o entender en primer lugar para la "fatal arrogancia" del burócrata o político. Ejemplo: Hotelería, deportes de riesgo, la computación, etc.

Donde la competencia es la regulación de hecho es la única justa y que funciona desde tiempos inmemorables y hay libertad de entrar a competir, tenemos variedad de calidad, precio y productos para cada tipo de público. Mientras nuestro sistema socializado (socialista) de ahorro para la vejez llamado IESS colapsa a pesar de los maquillajes periódicos, nuestro sector energético mercantilista nos somete a apagones cada año.

Se puede citar lo que menciona Hecksher (economista y político Sueco) para tener una mejor idea de lo que establece el capitalismo.

HECKSHER Eli Filip manifiesta: "La economía de mercado además de propiedad privada hay competencia. Este es el capitalismo democrático ya que todos los que participan gozan de igualdad ante la ley en su búsqueda del voto, favor de la mayor cantidad posible de consumidores".

El investigador expresa que buscan dentro del mercado una mayor competencia de quien vence a quien y poder surgir alguna de estas empresas privadas por medio de la explotación laboral.

Lamentablemente, han elegido ser gobernados por conservadores dictadores disfrazados de revolucionarios.

La parte socialista está constituida por áreas donde la propiedad de los "medios de producción" es estatal o está socializada, para usar bien los términos. Ejemplo: el subsuelo y los recursos energéticos, el ahorro para la vejez, el gas doméstico como producto final (desde su producción hasta su precio).

Hugo Chávez presentó la propuesta para el Socialismo del Siglo XXI, socialismo en un paradigma liberal, en el cual el autor opina que en el mundo está en curso una extensa realineación ideológica, consecuencia del cambio de paradigma en curso en la economía; el viejo modelo ha muerto, pero todavía no han aparecido los nuevos criterios que permitirán la realineación conceptual.

CHÁVEZ Hugo (2006) dice: Para llegar a este socialismo habrá una etapa de transición que denomina como Democracia Revolucionaria. “Hemos asumido el compromiso de dirigir la Revolución Bolivariana hacia el socialismo y contribuir a la senda del socialismo, un socialismo del siglo XXI que se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad”.

2.3.3.- Características del desarrollo Capitalista.

El Ecuador se involucró en el sistema capitalista mundial, de una manera tardía, en la época del imperialismo, sometido a su dominación; por esa razón, el capitalismo imperante en el país no es plenamente desarrollado. Se trata de un capitalismo deformado, atrasado, atado por mil hilos a la dominación de los monopolios extranjeros.

El nombre de sociedad capitalista proviene del hecho de que el capital como relación de producción se convierte dentro de ésta en un elemento económicamente predominante. La discrepancia sobre las razones de este predominio divide a las ideologías políticas modernas: el enfoque liberal se centra en la utilidad que el capital como relación social provee para la producción en una sociedad comercial con una amplia división del trabajo, entendida como causa y consecuencia de la mejora de la oferta de consumo y los mayores ingresos por vía del salario respecto del trabajo autónomo, mientras que el enfoque socialista-marxista considera que el capital como relación social es precedido y luego retroalimentado por una institucionalizada imposibilidad social de sobrevivir sin relacionarse con los propietarios de un mayor capital físico mediante el intercambio de trabajo asalariado.

La clase social conformada por los creadores y propietarios que proveen de capital a la organización económica se la describe como "capitalista", a diferencia de las funciones empresariales y gerenciales. Vulgarmente se describe desde el siglo XVIII como "burguesía" tanto a este conjunto social como al de los empleadores de trabajo de una moderna sociedad industrial.

En el plano de las economías del Sur, se propuso llamar la atención del Estado, para acelerar los mecanismos de integración subregional (Alba, Banco del Sur, SUCRE, UNASUR; entre otros), teniendo como principal exigencia, la incorporación de los movimientos sociales de izquierda, sindicatos, universidades y distintas formas de organización popular, para coadyuvar en el diseño de políticas económicas y sociales y hacer de manera directa seguimiento y control de los planes, ejerciendo de esta manera la contraloría social, fundamentada ampliamente en las Leyes Venezolanas.

Se acordó la solidaridad con las luchas populares y protestas que actualmente llevan a cabo los pueblos de Grecia, España, Inglaterra, Siria, Israel, Túnez, y demás países que luchan y levantan su voz para liberarse de las medidas de corte restrictivo y neoliberal que el capitalismo decadente aún se empeña en imponer.

Hay que celebrar con alto “patriotismo” término que por cierto no conoce la derecha golpista, la medida de rescatar del sistema capitalista global nuestras reservas “nacionales”, medida que ratifica de forma viva nuestra soberanía nacional.

La economía del capitalismo, ha intentado siempre maximizar la acumulación, siendo los propios intereses de cada persona, los que movían a ésta, de forma muy racional, emprendiendo actividades contradictorias.

Hoy en día con el sistema capitalista se establecieron divisiones jerárquicas del trabajo, en donde el sistema productivo asalariado, se convirtió en la tarea del hombre adulto. El trabajo improductivo de subsistencia, se convirtió en la tarea de la mujer adulta. Podríamos decir entonces, que el capitalismo acentuó las diferencias de trabajo a partir del género, existiendo una correlación entre división del trabajo y valoración del trabajo.

En el sistema capitalista, ha habido un incremento del proletariado, dado que ésta ha llevado a una reducción de los niveles de ganancia, en la economía-mundo capitalista, algunas de las consecuencias son el desarrollo tecnológico, haciendo que fuese menos caro, incorporar regiones cada vez más alejadas, de las zonas del centro. Esto produjo que el centro, se aprovechara de éstas zonas, explotándolas, para alcanzar su propio enriquecimiento.

En el capitalismo histórico, los capitalistas, han utilizado los aparatos del Estado, en beneficio propio de algunos individuos. El equilibrio del poder, que debería existir entre los Estados, de forma que ningún Estado por sí solo, pudiera dominar a los demás, no ha resultado, dado que como hemos visto Estados Unidos domina sin restricción alguna, a los países de todo el mundo.

Un tema importante que plantea Immanuel Wallerstein (Sociólogo y científico social histórico), es el del racismo, el cual obligo a los diversos sectores de la fuerza de trabajo, a relacionarse entre sí, siendo el racismo, la justificación ideológica de la

jerarquización de la fuerza de trabajo y de la distribución desigual de la recompensa. El racismo, ha sido pues, un pilar cultural del capitalismo histórico.

La búsqueda de la verdad, es una racionalización interesada, en donde se toma esto como la piedra angular del progreso y, por lo tanto, del bienestar, por lo que podríamos decir que ha estado de la mano, con las diferencias y el mantenimiento jerárquico de éstas.

Lo que se busca, es un paso de la irracionalidad a la racionalidad, por lo que se desechan los conocimientos que tengan sustento en las bases religiosas, dado que limitan el avance del conocimiento, para implementar unas bases científicas transculturales, que supuestamente sirvieron para las formas de imperialismo cultural llevadas por las potencias.

Hoy el sistema capitalista se encuentra en una de sus crisis fijas, la crisis es general de las estructuras del sistema en lo financiero, político, en lo social, moral, etc. Los pueblos reaccionan a esa crisis están los indignados de España y en 90 países del mundo que se pronuncian contra a bolsa de valores, contra el sistema capitalista, caídas de gobiernos en Egipto, Libia, y otros.

Por otro lado los imperialismos se disputan los mercados aplicando la fuerza militar como EEUU en Irak. Afganistán, Libia, la disputa de China, Rusia, Unión Europea. En América Latina y el mundo los pueblos sufrimos el impacto de la crisis no hay empleo, el costo de vida está más caro, analfabetismo, eliminación de subsidios, despidos de los trabajos, más impuestos. etc.

2.4. INEQUIDAD POR LA APLICACIÓN DEL CAPITALISMO.

El capitalismo generó varias crisis económicas mundiales que desestabilizaron a nuestro país. Dichas crisis se dan debido a la caída en la bolsa de valores, el quiebre de empresas, la falta de empleo, los bajos salarios y la explotación de la clase obrera. Obviamente dichas crisis económicas han afectado a los sectores más pobres y

vulnerables, mientras que la clase alta no ha visto una verdadera pérdida en cuanto a su capital. Y ahí es donde surge la lucha de clases, que se puede resumir en los intereses antagónicos de la clase obrera y de la clase alta. (Derechos vs. Ganancia). Por lo tanto, esta constante lucha de clases, ha desencadenado en la ideología de un sistema socialista en el cual se incluya a todos y cada uno de los ciudadanos en un Estado igualitario y equitativo, donde es la clase obrera la que dirige esta iniciativa de cambio, ya que estos al no ser propietarios no tienen nada que perder y tienen más que, como lo dice Marx, “sus cadenas”.

El Capitalismo es el sistema económico que se maneja actualmente en el Ecuador, y si bien ha sido parte del país a partir de los años 70 cuando nuestro país ingresó por primera vez al mercado mundial, podemos concluir que el capitalismo presentó su primera falla en nuestro país, ya que es un sistema basado en el comercio y la industria, y si bien en el Ecuador se manejaban importaciones y exportaciones, éramos un país netamente productor, y operábamos una economía semi-feudal por lo que la industria no fue una fuente económica palpable.

Durante este periodo se distinguen en Ecuador dos grandes zonas de influencia, la costa, dedicada a la producción agrícola, siendo el centro neurálgico, financiero y comercial del país, cuya ciudad más importante es Guayaquil, y la sierra, dominada por los tradicionales latifundistas conservadores, dedicados también a la plantación de productos agrícolas, cuya capital es la ciudad de Quito.

2.4.1.- El Neoliberalismo en el Ecuador.

El modelo de libre mercado adopta su forma institucional una década más tarde con la serie de leyes emitidas en el gobierno de Sixto Duran Vallen, particularmente en el 1993-1994: leyes de telecomunicación, de modernización, de presupuesto, ley general de instituciones financieras, agrarias y reformas a la ley de hidrocarburos.

Para el tesista las políticas capitalista solo sirven para garantizar la explotación, son propuestas para entregar a los grupos de poder el control de áreas de la economía

manejadas por el Estado y hasta las áreas sociales, por ejemplo: la municipalización de la educación para cobrar a los padres de familia convirtiendo a la educación en servicio y no en derecho. Descentralizaciones, privatizaciones de las áreas estratégicas: petróleo, minas, esto está haciendo Correa.

2.4.2.-El Ecuador de hoy es un país capitalista, dependiente del capitalismo.

La formación económica social ecuatoriana es en la actualidad capitalista, en ella, el modo de producción fundamental es el capitalismo, pero, subsisten regazos de formaciones sociales pre-capitalistas que son tan integrados, subordinados al sistema imperante, que son funcionales a él y se van disolviendo.

El desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción caracteriza a la formación económica social ecuatoriana como capitalista, el control, la limitación y la deformación del desarrollo capitalista debido a la injerencia imperialista determinan que nuestro país sea un país dependiente del imperialismo, principalmente norteamericano.

2.4.3.- La crisis actual del imperialismo.

La marcha ascendente del capitalismo, la gran acumulación y concentración monopolista, la globalización esta sacudida por una nueva gran crisis general.

La tendencia a la disminución de la tasa de ganancia, la gigantesca acumulación del capital financiero y la imposibilidad de invertirlo y reproducirlo, la especulación, las innovaciones tecnológicas y la sobre explotación de la clase obrera.

Es una fase superior de desarrollo del capitalismo. Diríamos son los medios de producción más desarrollados tecnológicamente, que permiten explotar más aceleradamente, control a los países dependientes para saquear las materias primas y remachar la dependencia con sus políticas, por ejemplo la dolarización del Ecuador.

La dolarización del 9 de enero del 2000, marco la forma extrema de la política monetarista (neoliberal) para salvar el dominio del capital bancario en nuestro país.

2.4.4.- La acumulación de la riqueza en pocas manos.

El origen del capitalismo tuvo como uno de sus basamentos aquello que Marx denominó la “acumulación originaria de capital”. En términos muy generales, uno de los procesos que permitieron esta acumulación de capital fue la apropiación de la riqueza social y de los recursos comunes de los pueblos indígenas de América Latina que pasaron a manos de los conquistadores, diría Galeano (periodista y escritor Uruguayo), “marcando como la violencia característica de este proceso tuvo también una expresión cultural en la imposición de una cultura extraña y justificadora de la expropiación”. Una vez instalado el sistema capitalista, la explotación del hombre por el hombre se presenta fortalecida gracias a otras formas de dominación de una parte de la sociedad sobre otra, como el machismo patriarcal, el etnocentrismo (grupo étnico propio) y racismo y otros, que pasan a ser parte de las expresiones de la ideología de las clases dominantes.

La acumulación de pocos es sólo posible gracias a la expropiación de muchos, lo que ratifica que la propiedad privada de medios de producción en manos de algunos, sólo es posible con una mayoría desposeída, carente de las mínimas garantías o, como se señala más reiteradamente. Así funciona el sistema capitalista donde nos dicen que es “natural” que cerca de 1000 millones de seres humanos mueran hoy de hambre a pesar de que se tiene una capacidad global de producción de alimentos casi para el doble de la población actual.

El objetivo permanente del sistema es la acumulación de capital en pocas manos y esto es posible gracias a la explotación del trabajo humano. Pero, para ampliar la explotación a los trabajadores se requiere que éstos queden únicamente con su fuerza de trabajo y para ello, desde el inicio del capitalismo, se les ha quitado sus tierras, sus recursos y herramientas.

El término relaciones de producción de explotación se refiere a las relaciones socio-económico la gente tiene que la producción en una época determinada, por ejemplo: Un capitalista hace una relación exclusiva con el capital, y un trabajador asalariado lo hace como consecuencia de la relación capitalista, un señor feudal hace relación a un feudo, y el siervo hace como consecuencia de la relación señor, un maestro de esclavos hace relación a sus esclavos, etc. Se pone en contraste y también se ven afectados por lo que Marx llama fuerzas productivas.

En la sociedad actual la explotación que tiene el trabajador ya no es la de un esclavo ya que el esclavo era sometido a todo tipo de maltrato y era propiedad del patrono, en cambio hoy en día el obrero decide o tiene la libertad de escoger con quien o quién va a ser la persona que trabaje, por un sueldo fijo mensual y una cantidad de horas determinadas. El término se asocia con Karl Marx que afirmaba que las sociedades capitalistas sufrido dos problemas sin solución que evitaría tanto la armonía social y una vida económica estable.

En Brasil con una estructura que combina la mayor concentración de la renta y una de las mayores poblaciones de jóvenes pobres del planeta, Brasil tiene uno de los mayores coeficientes de penetración mundial de teléfonos celulares. El 70% de los 80 millones de jóvenes posee celular. El joven pobre sin celular (aunque sea prepago) se siente todavía más paria, más infeliz. Para comprender esto, basta observar la inmensa campaña publicitaria de teléfonos celulares, una de las que más espacio ocupa en los medios globales.

Pero no se trata solo de telefonía celular. La percepción de la importancia del mercado de la pobreza se ha extendido en las grandes corporaciones que ofrecen todo tipo de productos. Nestlé, por ejemplo, anunció su intención de reestructurarse para mejorar su llegada a las categorías D y E. El cliente de renta baja raramente sale a hacer sus compras fuera de la comunidad puesto que no puede gastar en transporte. Por ello necesitamos encontrar la manera de atenderlo en donde vive, señaló el presidente de la empresa en Brasil.

Con el tema de los celulares, un buen ejemplo de la extensión del capitalismo a los sectores excluidos es la incorporación a las redes de telefonía de los habitantes más indigentes de las regiones africanas. En la árida cima de una montaña africana, conseguir agua en el río puede llevar hasta cuatro horas. La iluminación es con velas y a menudo se cocina con fogatas. Y consigue explotar la que tal vez sea su última frontera de acumulación: los más pobres, que comerán cada día peor, pero estarán conectados al mundo en tiempo real.

El pujante y vencedor capitalismo global tiene su talón de Aquiles en la mala calidad y en la poca cantidad de empleos que genera. El trabajo remunerado fijo, esencial para el involucramiento económico y social del ser humano en la sociedad, está en crisis. Hoy, prácticamente ninguna persona tiene empleo de largo plazo garantizado y el trabajo, cada vez más, se orienta a tareas o proyectos de duración limitada.

Como consecuencia de todo esto, el resentimiento de los trabajadores se ha agudizado: se sienten desprotegidos frente a Estados frágiles e ineptos, mientras que las empresas, cada vez más pragmáticas, minimizan de todas las formas posibles la importancia del trabajo y los sindicatos se transforman en burocracias inútiles frente a la dura realidad del empleo informal y flexible.

América Latina es una región plenamente democratizada que, sin embargo, mantiene niveles críticos de pobreza y desigualdad. Es necesario, por lo tanto, repensar la teoría de la democracia y su elaboración más reciente a través de la idea de ciudadanía para incorporar las dimensiones sociales y económicas. Esto implica reformular la relación entre democracia e igualdad, entendida no en el sentido de creación de oportunidades para los individuos, sino como operaciones activas de inclusión de los grupos sociales subalternos.

Los ciudadanos son portadores de derechos y obligaciones, derivados de un sistema político que les garantiza un cierto grado de autonomía pero también los hace responsables de sus actos. Según esta concepción, el hecho de que los derechos ciudadanos se encuentren seriamente limitados dificulta la consolidación más o

menos eficiente de la poliarquía en América Latina. Esta ciudadanía de baja intensidad se corresponde con una pobreza extendida, disparidades extremas en los ingresos y otras formas de discriminación, ya que desde este punto de vista desigualdad y pobreza propician relaciones sociales autoritarias. Al mismo tiempo, la restricción de los derechos les permite a las elites ejercer una dominación que excluye a algunos sectores de la población de la participación política, lo que explica la existencia de democracias de baja calidad.

Hoy América Latina es el continente más desigual del mundo, por las disparidades dramáticas no solo en los ingresos, sino también en el acceso a bienes elementales como educación, salud, energía y telecomunicaciones.

La desigualdad social en América Latina se caracteriza por una concentración desproporcionada de los ingresos en el decil superior. Se ha visto agudizada, además, por el aumento de la pobreza, que en varios países ha impactado en los sectores medios. En 2005, más de 40% de la población latinoamericana vivía por debajo del umbral de pobreza; A pesar de que en los últimos años se constató un leve retroceso en los índices de pobreza y desigualdad, este ha sido más fuerte en aquellos países que se desvían del modelo ideal de democracia liberal.

Para garantizar un proceso democrático y estimular el diálogo, es necesario no solo que todos los sectores interesados en participar estén en igualdad de condiciones político-jurídicas, sino también que dispongan de los mismos recursos.

Para eso resulta indispensable la promoción material e intelectual de las comunidades y los sectores subalternos, los grupos sociales más desfavorecidos, con menor capacidad para defender sus intereses. Solo así se podrá ayudar a neutralizar los efectos de las asimetrías de poder existentes.

Probablemente los actores políticos y económicos más poderosos sean conscientes de esta conclusión. Por lo tanto, la persistencia de la desigualdad social, en el marco de

regímenes liberal-democráticos, podría explicarse como parte de una estrategia para conservar el poder e impedir el paso de la democracia liberal a la democracia social.

Es posible encontrar indicios en este sentido en múltiples estudios que demuestran cómo las elites latinoamericanas consiguen defender sus privilegios; por ejemplo, mediante las limitaciones en el acceso al derecho de elección, a la tierra o a la educación.

El objetivo de estos procesos de exclusión, como plantea Weber, sería mantener limitada la cantidad de competidores por oportunidades específicas, bienes y recursos, para garantizar así el sometimiento de determinados sectores sociales.

Estas restricciones parciales se dan en ámbitos situados antes de las instituciones democráticas, como la educación y la economía, y generan disparidades participativas que, a su vez, consolidan y amplían las estructuras de desigualdad existentes.

Se puede considerar como la acumulación de la riqueza en la delimitación de los recursos monetarios, económicos que se centran en un solo poder o grupo de poderes. Que puede estar determinado por sectores económicos.

Las actividades económicas grandes que se desarrollan en el país, son controlados por un residuo número de empresas y accionistas. Estas empresas establecen reacciones económicas, e incluso familiares constituyendo verdaderos grupos monopólicos.

En este modo de producción capitalista la práctica más notoria y verdadera es la explotación del hombre sobre el hombre, permite que unos trabajen socialmente y otros sin poner su fuerza se llevan la mayor parte de la riqueza. Esto genera la concentración de la riqueza.

2.4.5.- Efectos del Capitalismo.

Este sistema se caracteriza por la explotación económica (a diferencia del esclavismo y el feudalismo) de la fuerza de trabajo del hombre al constituir el trabajo como una mercancía más.

Esta condición sería su principal contradicción: Medios de producción privados con fuerza de trabajo colectiva, de este modo, mientras en el capitalismo se produce de forma colectiva, el disfrute de las riquezas generadas es privado, ya que el sector privado "compra" el trabajo de los obreros con el salario, la cual nos lleva a la explotación del hombre por el hombre. Y por ende engloba las siguientes consecuencias.

2.4.5.1.- Pobreza.

La pobreza ha sido una constante en el pasar de los tiempos. El advenimiento del capitalismo no sólo la ha mantenido sino que ha incrementado los niveles de la misma.

Este artículo analiza las raíces de la pobreza, los planteamientos erróneos que se han empleado para erradicarla, así como los diversos programas de los gobiernos para combatirla, etc. Finalmente, el autor presenta una propuesta que, entre sus características, no propone un cambio de sistema, no afecta a los empresarios, respeta la propiedad privada y no hay reformas radicales.

Lo cierto como se expresa,, que todo parece indicar que los objetivos del milenio de las Naciones Unidas para disminuir la pobreza se detienen, o por lo menos se ha dejado de hablar de ellos, y no se encuentran entre las prioridades de las agendas del momento, cada vez más mueren miles de niños, por falta de comida.

Recuérdese como se comenta, que los problemas de la pobreza y el hambre son antiguos, pero lo más preocupante es que no se hayan logrado vencer con los

progresos que se han dado en el mundo, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX hasta la fecha, en términos de incremento de la renta, la riqueza, y el avance tecnológico.

Ya que 2,800 millones de personas sobreviven con menos de dos dólares diarios; 1,100 millones de personas sobreviven con menos de un dólar diarios. Ya que este sistema lo único que ha creado es incrementar la pobreza.

2.4.5.2.- Inequidad Social.

Efectivamente, el fenómeno de la desigualdad es tan evidente como creo que son claras sus connotaciones más significativas y a las que me referiré brevemente para poder analizar después los rasgos diferenciales de un nuevo tipo de desigualdad emergente y que habría que empezar a tomar también en consideración.

- 20% de la población mundial detiene el 90% de las riquezas
- Un niño de cada cinco no tiene acceso a la educación primaria
- 2,800 millones de personas, es decir, cerca de la mitad de la población mundial, viven con menos de 2 dólares al día.

Las limosnas, obsequio de comida, inclusive hay personas que buscan en la basura para poder sobrevivir. Mientras otras personas tienen para escoger la comida e inclusive la desperdician.

2.4.5.3.- Desempleo.

Desempleo, desocupación en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo y, por tanto, de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar -población activa- carece de un puesto de trabajo.

Para referirse al número de desocupación de la población se utiliza la tasa de desempleo por país u otro territorio. La situación contraria al desempleo es el pleno empleo.

Además de la población activa, en la que se incluye tanto a los que están trabajando como al conjunto de los parados o desempleados de un país, las sociedades cuentan con una población inactiva compuesta por aquellos miembros de la población que no están en disposición de trabajar, sea por estudios, edad -niños y población anciana o jubilada-, enfermedad o cualquier otra causa legalmente establecida.

El Ecuador registró una tasa de desempleo del 9,1% en el primer trimestre de 2010, lo que supone un aumento de medio punto respecto al mismo periodo del año pasado, cuando el desempleo se situó en el 8,6%, informó hoy el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Así mismo, la tasa del primer trimestre también supone un aumento del 1,2% respecto al último trimestre de 2009, cuando se situó en 7,9%.

No obstante, en todas las ciudades principales estudiadas, como Guayaquil, Cuenca, Machala y Ambato la tasa registrada fue menor que la obtenida en el mismo periodo de 2009, excepto en Quito, donde sufrió un leve aumento del 0,1 por ciento.

El incremento del desempleo "se explica por la incorporación de 46 000 personas al mercado laboral", con lo que el aumento "no implica la reducción de puestos de trabajo".

Porque es más fácil tener más demanda en trabajo para pagar poco salario y es efecto de la causa de la crisis. Como el tesista debo manifestar que en el Ecuador se vive en un Estado capitalista, ya que solo se encuentra disfrazado de socialista, y que cuenta con frases y discursos de izquierda, pero como miramos y sentimos la indignancia, la pobreza y la desigualdad con mayor aumento en estos últimos tres años, como lo manifiesta la Comisión Económica para América Latina, mediante el informe emitido por el director de la fundación Ethos quien asevera que "este es un aspecto muy

preocupante, más aún si se considera que la lucha contra la desigualdad ha sido una de las principales banderas del actual Régimen".

El director de la fundación Ethos Rodas, asegura que según el informe "Panorama Social de América Latina 2011" de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), en el Ecuador se redujo la pobreza; sin embargo, existe incremento en la desigualdad e indigencia.

RODAS Mauricio señala que: "El Gobierno nada ha comentado respecto a que el mismo informe de la (CEPAL) que en días anteriores citaba por las cifras de reducción de la pobreza, ubica al Ecuador como el país que más incrementó la desigualdad en la distribución del ingreso en América Latina entre 2008 y 2010".

Además, indica que la reducción de la pobreza, dato que tanto ha difundido el Gobierno, es positiva pero no del todo buena, debido a que el crecimiento es lento en comparación a estadísticas anteriores. En el período del presidente Correa, entre 2007-2010 la pobreza se redujo en 2,8 puntos. Frente a otros países de la región, como Argentina, Perú o Uruguay, la disminución de la pobreza es reducida y lenta. Rodas enfatizó que el Gobierno asegura que la pobreza sistémica es difícil de erradicar, pero en los países citados anteriormente lo han conseguido notablemente en los últimos años.

Pero el indicador más alarmante sería al aumento de la indigencia en el país. Entre 2007 y 2010 este registró una subida de 1,4 puntos. En el período 2003-2006 la indigencia se redujo 6,6 puntos.

Finalmente, defendió al Índice Ethos de pobreza, que en días anteriores fue criticado por el presidente Correa. Según este informe, el Ecuador es el séptimo más pobre entre ocho países. En el de la (CEPAL) lo ubican en el sexto lugar entre los mismos países.

El Coronel Gutiérrez cuando triunfó al mes o dos meses, firmó un memorando de intención con el Fondo Monetario Internacional, absolutamente neoliberal, en el concepto que la izquierda utiliza este término. La conducta de Gutiérrez, es una conducta esencialmente de deslealtad política. Mientras no se remedia este concepto de ética pública, el Ecuador va a seguir siendo un pueblo desencantado.

Lamentablemente el Ecuador se ha hecho una sociedad tramposa; nos han hecho tramposos, porque frente al esquema, a la saturación normativa y frente a la ineficiencia de la Ley, buscan arreglar las cosas bajo la mesa. En Ecuador no hay Imperio de la Ley por eso no tengo mucha fe en que los simples cambios legales, signifiquen cambios en la conducta de los ecuatorianos.

El problema es que existe una vocación hacia lo ilegal, una vocación al fraude a la Ley. Aquello de que hecha la Ley, hecha la trampa no es sentencia política, es una realidad que está todos los días presente. El Estado ecuatoriano es un gran ogro. Solo reparte raciones, nos regala cositas, nos regala un bono de solidaridad y eso hace que sea un sistema político, cultural y éticamente vicioso. Así es como se negocian y se consiguen cosas. El capitalismo no reparte la riqueza justamente.

El 4% de la riqueza de las 225 familias más ricas permitiría que toda la población mundial pudiera cubrir sus necesidades básicas y los servicios sociales de salud, educación y alimentación.

Los efectos son: En lo político; falta de credibilidad en las instituciones públicas, como la Asamblea. En lo social no hay educación ni salud gratuita; en lo moral la corrupción, en lo económico; esta los sueldos bajos etc.

SARKAR Prabhat. Ranjan, dice: “Cuando la riqueza entera de este universo es la propiedad común de todos los seres creados, como podemos apoyar un sistema por el cual algunos están envueltos en riquezas, mientras otros mueren revolcándose en la pobreza”.

2.4.6. Terminado este sistema capitalista qué mecanismos y estrategias se utilizarían, para la aplicación del Socialismo?

Los gobiernos no llegan a dirigir todo el estado capitalista, lo que llegan es a administrar el nivel ejecutivo y algunos espacios del poder, la base económica no está controlado con Correa, hay que entender que una cosa es el Estado y otra el gobierno que llegan vía elecciones, la solución es que todos los explotados no levantemos en un proceso de liberación social y nacional, tomarnos el poder con todas la formas de lucha e instaurar el poder popular para avanzar a la nueva sociedad.

El socialismo es una etapa de avance a la nueva sociedad del comunismo, en ninguna parte del mundo se ha llegado al comunismo,ha existido avance al socialismo como Rusia y retrocedió, en Cuba es un proceso patriótico que hoy está regresando al capitalismo, no pudo avanzar al socialismo, tenemos que con el poder popular establecer un programa de gobierno que resuelva los problemas fundamentales, atender primero la subsistencia de la especie humana, las asambleas populares son las que toman las decisiones que serán acatadas por el gobierno revolucionario.

2.4.7.- Como llegar al Comunismo.

Ya es necesario llegar a una nueva alternativa, para un buen vivir y así no exista diferencia de clases sociales y por ende no haya explotación del hombre por el hombre.

Para esto se requiere de una REVOLUCIÓN social y tener un cambio violento de la estructura, es el reemplazo del viejo poder de las clases revolucionarias.

Para que la revolución se produzca hace falta que las condiciones objetivas y subjetivas de la revolución se hallen en correspondencia; que el desarrollo de la lucha de clases plantee una situación revolucionarias y que los revolucionarios

proletarios estemos en condiciones de aprovecharlas para provocar una crisis revolucionaria y asaltar al país.

Para que la revolución se desencadene, avance y sea victoriosa es indispensable organizarla. La revolución es todo un proceso de unidad, organización, educación política revolucionarias y lucha; todo un proceso cada vez más alto y generalizado, en el cual participe de manera activa la clase obrera y los demás sectores populares. Y así resolver todos los problemas de la sociedad actual y acabar con las desigualdades existentes.

CAPÍTULO II

2.1.- BREVE CARACTERIZACION DEL OBJETO DE ESTUDIO.

La Constitución de la República del Ecuador, como los Derechos Humanos Internacionales, son quienes hacen respetar, cumplir y garantizar nuestros derechos como ciudadanos, y así deje ser letra muerta y pase a la práctica de cada uno de los artículos para una mejor aplicación de la ley y gozar una justa distribución de la riqueza de forma equitativa para cesar con la desigualdad de las personas, y justamente alcanzar el *buen vivir*.

2.2.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se utilizó un diseño no experimental ya que no se manipularon las variables. En la investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

Lo que se hizo en el presente trabajo investigativo fue observar la inequidad y desigualdades que se da por la vulneración de derechos y garantías y como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. Es decir estas personas fueron observadas en su ambiente natural, en su realidad.

2.2.1.- Tipo de investigación.

Los tipos de investigación que se emplearon en la presente investigación son:

La Investigación descriptiva.- Ya que permitirá identificar los diferentes elementos y componentes de su interrelación de los hechos que conforman el problema.

A través de este tipo de investigación se recopilará la información necesaria para analizar el problema de la vulneración de los derechos y garantías de las personas y la mala distribución de la riqueza.

La investigación de campo.- Se la realizó, en el Ministerio de Inclusión Económica y Social de Latacunga, a los moradores del barrio San Felipe de la ciudad de Latacunga, y a las personas que reciben el Bono de Solidaridad.

2.2.2.- Metodología.

La metodología que se va a utilizar en la presente investigación es el diseño no experimental, a través de técnicas tal como preguntas las cuales se van a realizar por medio de una encuesta.

2.2.3.- Unidad de estudio.

Dados los objetivos y características de la investigación para realizar este trabajo investigativo se consideró a la población como un conjunto de individuos y objetos con similares características y cualidades por lo que se tomó en cuenta al Ministerio de Inclusión Económica y Social, a los moradores del barrio San Felipe de la ciudad de Latacunga y a las personas que reciben el Bono de Solidaridad; dentro del siguiente orden:

Sujetos de la Investigación	Nº. de Encuestas	Población Encuestada
Funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social	20	20

Moradores del barrio San Felipe de la ciudad de Latacunga	100	100
Personas que reciben el Bono de Solidaridad.	50	50
Total		170

Al considerar que los moradores del barrio San Felipe de la ciudad de Latacunga, es un grupo amplio se ha procedido a la realización de la siguiente fórmula:

$$N = \frac{N}{(E^2) N - 1 + 1}$$

En donde

N= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la población.

E= Error máximo admisible al cuadrado 0.05

$$N = \frac{170}{(0.05^2) 170 - 1 + 1}$$

$$N = \frac{170}{0.025 169 + 1}$$

$$N = \frac{170}{4.225 + 1}$$

$$N = \frac{170}{5.225}$$

$$N = 33$$

2.2.4.- Métodos.

En la investigación se va a dar en los siguientes métodos.

Deductivo.- Mediante ella se aplica los principios descubiertos que el postulante aplicará con este método, en descubrir las consecuencias que acarrea los sectores populares. El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por lo tanto, supone que las conclusiones siguen necesariamente a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión solo puede ser verdadera.

Inductivo.- Es el razonamiento que partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta.

2.2.5.- Técnicas.

La técnica a aplicarse es:

Encuesta.- Es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o muestra con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos, la aplicación de la encuesta se realizará a los funcionarios del

Ministerio de Inclusión Económica y Social, a los moradores del barrio San Felipe de la ciudad de Latacunga y a las personas que reciben el Bono de Solidaridad.

2.3.- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

2.3.1.- ENCUESTA REALIZADA A LOS FUNCIONARIOS DEL MIES DE LA CIUDAD DE LATACUNGA.

1.- Usted conoce las obligaciones del Estado con los ciudadanos?

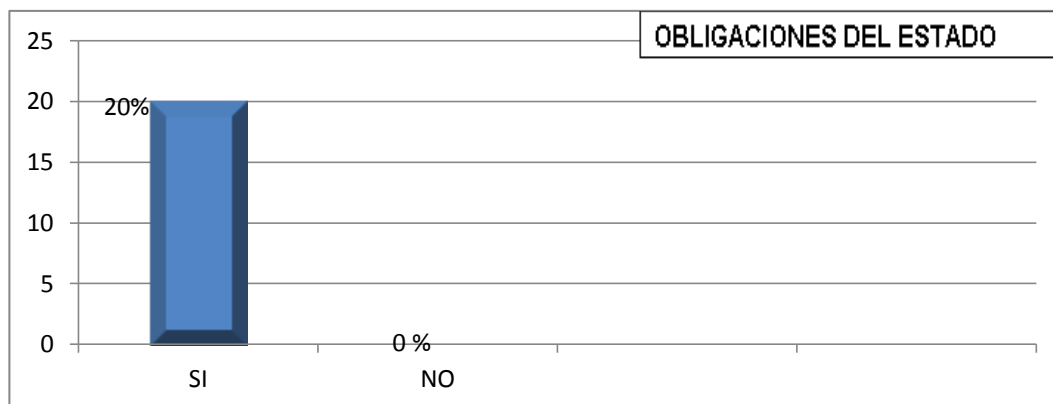
Tabla N° 1.

OBLIGACIONES DEL ESTADO

Opción	No.	%
Si	20	20
No	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.

De los resultados obtenidos se concluye que el 20 % funcionarios públicos del MIES encuestados equivalente al 100%, si conocen las obligaciones que tiene el Estado con los ciudadanos.

El Tesista considera que de acuerdo a las encuestas realizadas a los funcionarios públicos del MIES, los mismos si conocen las obligaciones que tiene el Estado con los ciudadanos.

2.- ¿Usted piensa que el Estado es justo y solidario con el Pueblo?

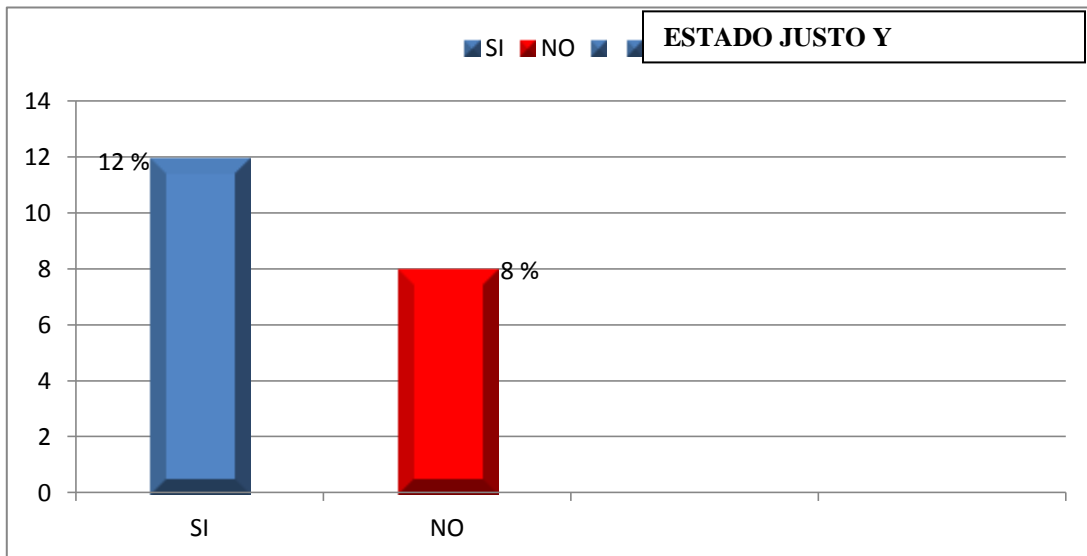
Tabla N° 2.

ESTADO JUSTO Y SOLIDARIO

Opción	No.	%
Si	12	60
No	8	40
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.

De los resultados obtenidos se concluye que el 60 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, si creen en su mayoría que el Estado es justo y solidario con los ciudadanos.

El Tesista considera que de acuerdo a las encuestas realizadas a los funcionarios, ellos piensan en su mayoría que el Estado es justo y solidario.

3.- ¿Cree que el neoliberalismo gobierna al Estado ecuatoriano?

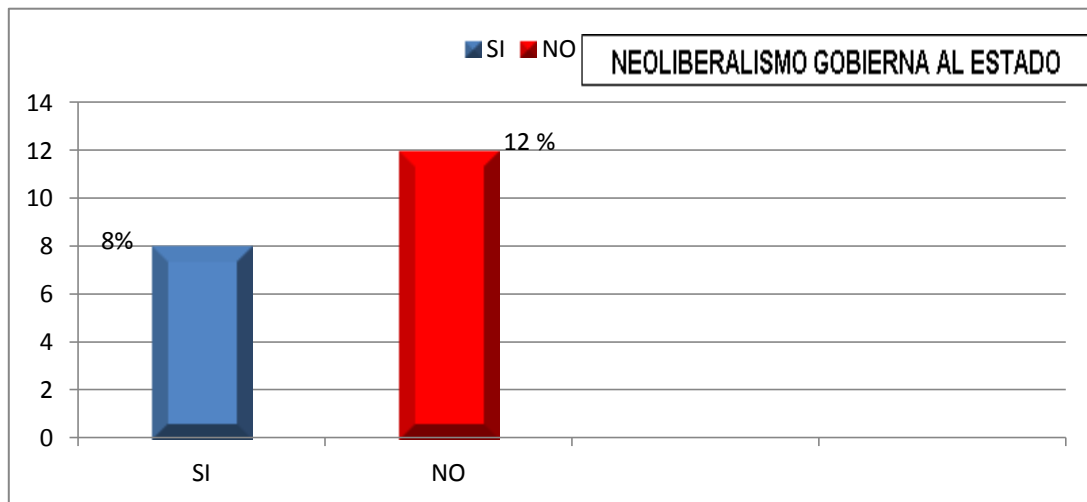
Tabla N° 3.

NEOLIBERALISMO GOBIERNA AL ESTADO

Opción	No.	%
Si	8	40
No	12	60
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.

De los resultados obtenidos se concluye que el 60 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, no creen en su mayoría que el neoliberalismo esté interfiriendo en el Estado ecuatoriano. Y consideran que el Estado toma sus propias decisiones.

El Tesista considera que la mayoría de funcionarios no creen que el neoliberalismo esté interfiriendo en el Estado ecuatoriano.

4.- ¿Sabe en qué modo de producción se encuentra en la actualidad?

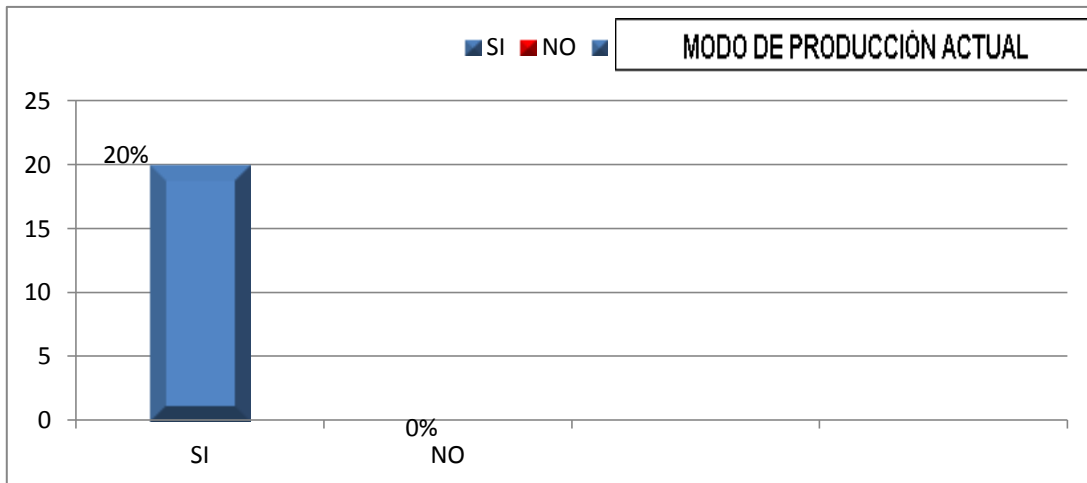
Tabla N° 4.

MODO DE PRODUCCIÓN ACTUAL

Opción	No.	%
Si	20	20
No	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.

De lo investigado se desglosa que el 20 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, si conocen en su totalidad en qué modo de producción estamos viviendo en la actualidad.

El Tesista considera que los funcionarios públicos en su totalidad saben en qué modo de producción estamos viviendo en la actualidad.

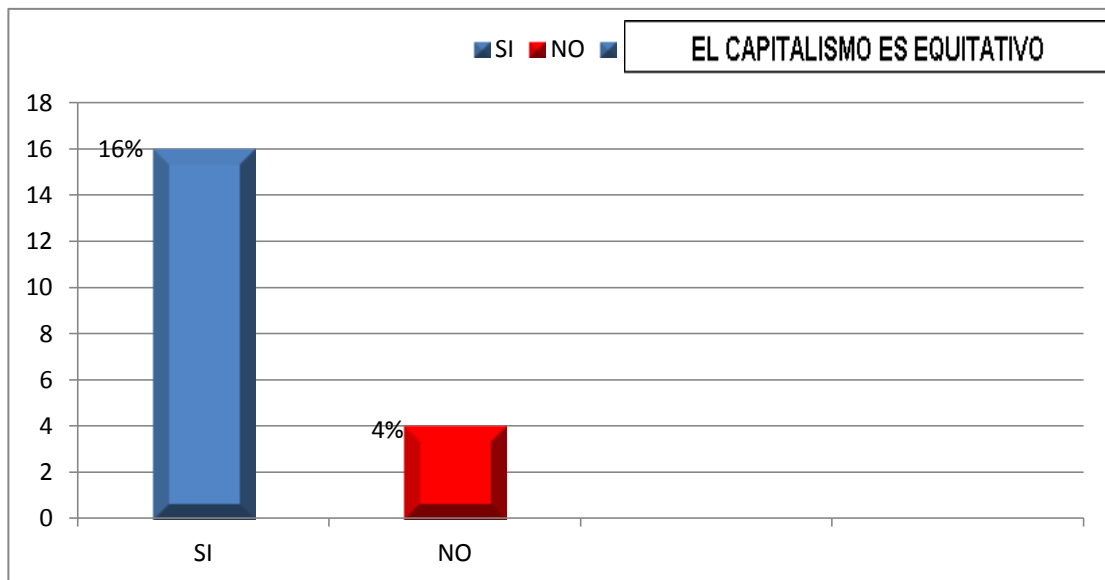
5.- ¿Considera usted que el Capitalismo es equitativo?

Tabla N° 5.

EL CAPITALISMO ES EQUITATIVO		
Opción	No.	%
Si	16	80
No	4	20
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista.

De los resultados obtenidos se concluye que el 80 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, si consideran en su mayoría que el capitalismo sea equitativo y justo. Ya que los beneficios que brindan es para los grupos vulnerables.

El Tesista considera que los funcionarios públicos en su mayoría opinan que el capitalismo es equitativo y justo.

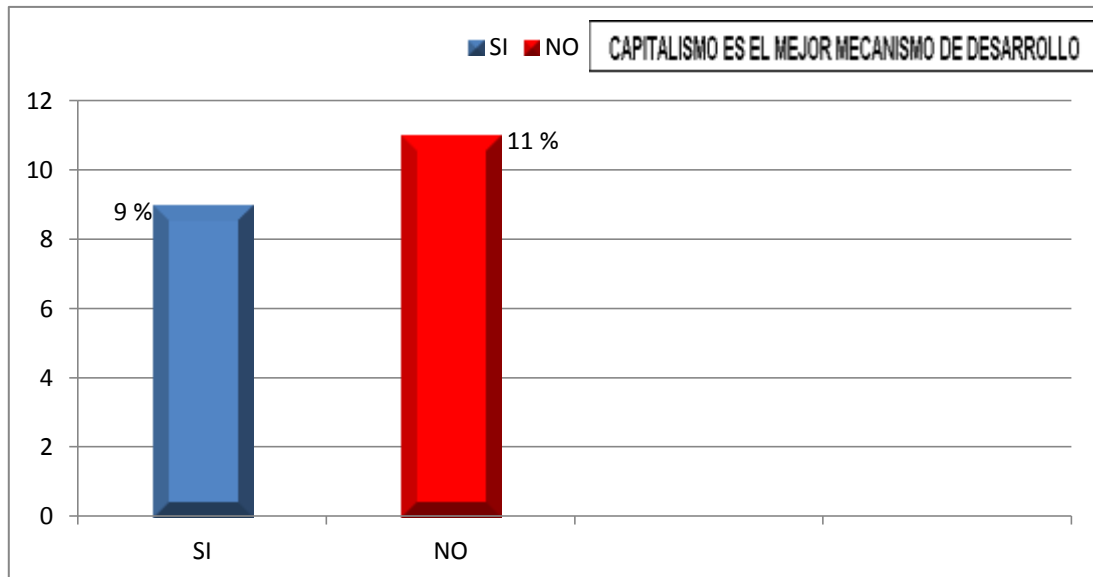
6.- ¿Usted considera que el Capitalismo es el mejor mecanismo de desarrollo para el Estado?

Tabla N° 6.

CAPITALISMO ES EL MEJOR MECANISMO DE DESARROLLO		
Opción	No.	%
Si	9	45
No	11	55
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 55 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, no consideran en su mayoría que el capitalismo sea el mejor mecanismo de desarrollo para nuestro Estado.

El Tesista considera que los funcionarios públicos, no consideran en su mayoría que el capitalismo sea el mejor mecanismo de desarrollo.

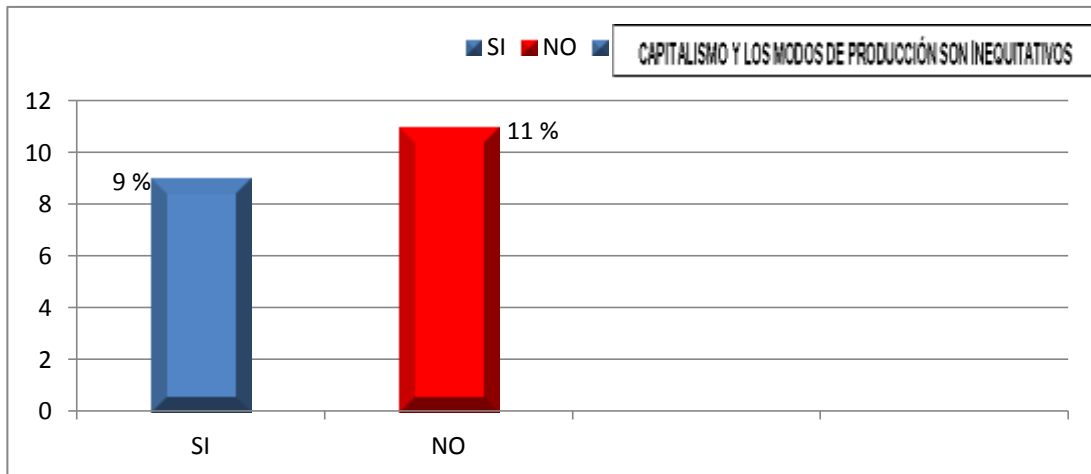
7.- ¿Usted considera que el capitalismo y los modos de producción son inequitativos?

Tabla N° 7.

CAPITALISMO Y LOS MODOS DE PRODUCCIÓN SON INEQUITATIVOS		
Opción	No.	%
Si	9	45
No	11	55
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista

De lo investigado se desprende que el 55 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, no consideran en su mayoría que el capitalismo y los modos de producción sean inequitativos. Para este grupo de funcionarios públicos si hay equidad.

El Tesista considera que los funcionarios públicos en su mayoría piensan que el capitalismo es equitativo con el pueblo.

8.- ¿La riqueza del país está distribuida correctamente?

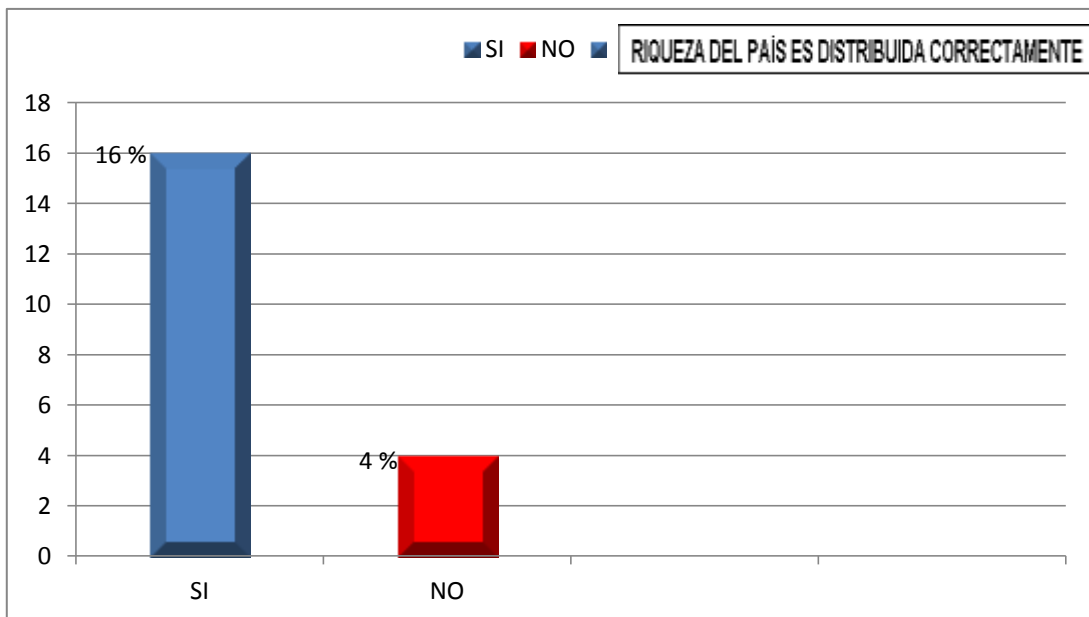
Tabla N° 8.

RIQUEZA DEL PAÍS ES DISTRIBUIDA CORRECTAMENTE

Opción	No.	%
Si	16	80
No	4	20
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 80 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, si consideran en su mayoría que la riqueza esté distribuida correctamente para todos.

El Tesista considera que los funcionarios públicos están de acuerdo en la distribución de la riqueza.

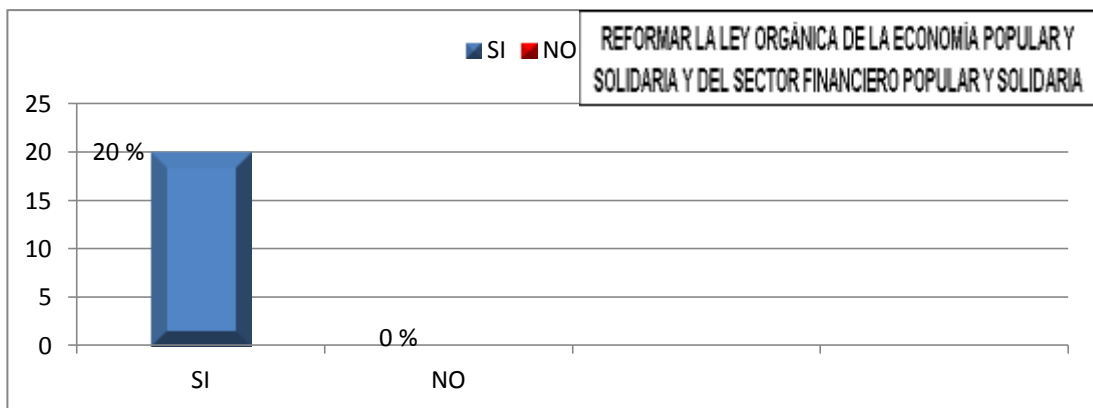
9.- ¿Considera usted que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria?

Tabla N°. 9.

REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA		
Opción	No.	%
Si	20	20
No	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 20 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, si consideran que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

El Tesista considera que los funcionarios públicos están de acuerdo en una reformar a la mencionada Ley pero dilucidando que todo cambio, reforma, derogación sea para bien común.

10.- ¿Apoyaría usted un proyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, en la cual se especifique la correcta distribución de la riqueza en el Ecuador?

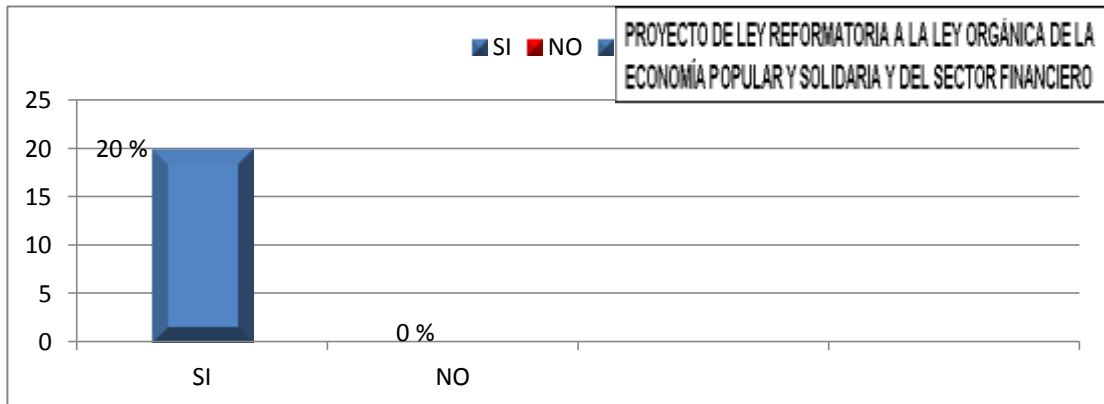
Tabla N°. 10.

PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO

Opción	No.	%
Si	20	20
No	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los Funcionarios del MIES.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 20 % de los entrevistados del MIES correspondiente al 100%, si apoyarían en su totalidad un proyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

El Tesista considera que los funcionarios públicos están de acuerdo en su totalidad a una reforma a la mencionada Ley.

2.3.2.- ENCUESTA REALIZADA A LOS MORADORES DEL BARRIO SAN FELIPE DE LA CIUDAD DE LATACUNGA.

1.- Usted conoce las obligaciones del Estado con los ciudadanos?

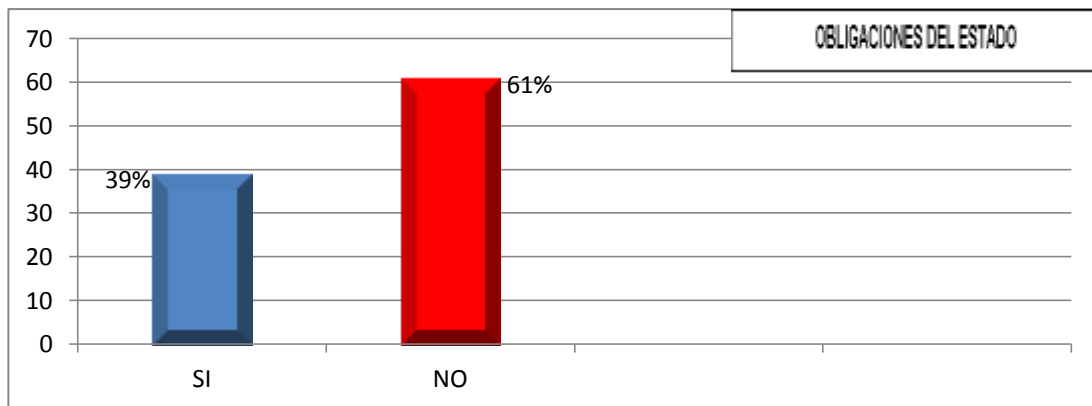
Tabla N°. 1.

OBLIGACIONES DEL ESTADO

Opción	No.	%
Si	39	39
No	61	61
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 61 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, no tienen conocimiento en su mayoría de lo que se trata las obligaciones del Estado con los ciudadanos.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe no conocen de las obligaciones del Estado con el pueblo.

2.- ¿Usted piensa que el Estado es justo y solidario con el Pueblo?

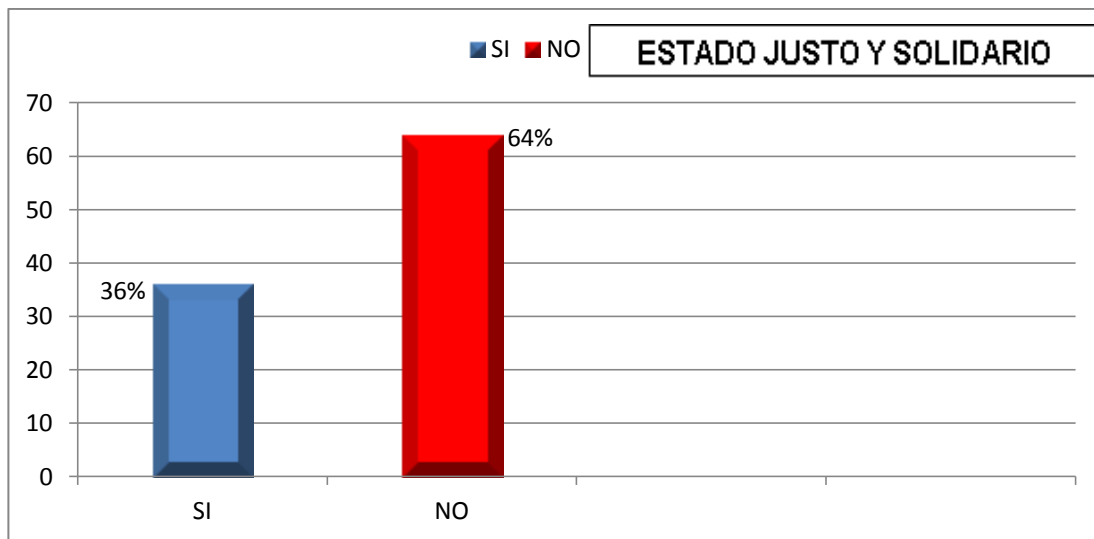
Tabla N°. 2.

ESTADO JUSTO Y SOLIDARIO

Opción	No.	%
Si	36	36
No	64	64
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 64% de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, no consideran que el Estado sea justo ni peor aún solidario, ya que cada uno se preocupa por su satisfacción personal y no común.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe creen que el Estado no es justo con el pueblo.

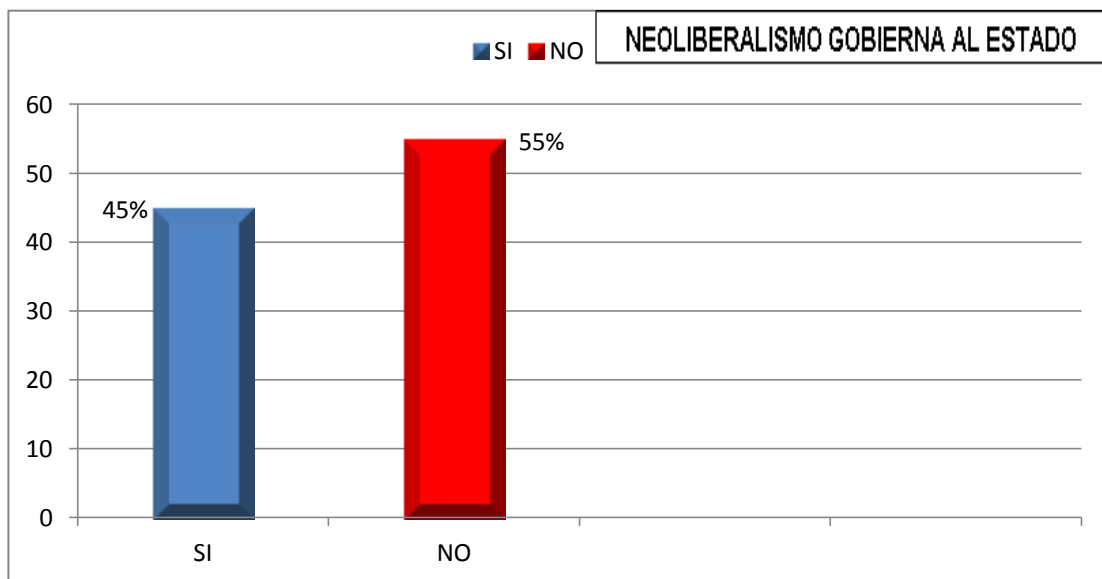
3.- ¿Cree que el neoliberalismo gobierna al Estado ecuatoriano?

Tabla N°. 3

NEOLIBERALISMO GOBIERNA AL ESTADO		
Opción	No.	%
Si	45	45
No	55	55
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 55 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, no creen que el neoliberalismo este mangoneado en las decisiones que se tome en el Ecuador.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe no creen que el neoliberalismo intervenga en las decisiones del Estado.

4.- ¿Sabe en qué modo de producción se encuentra en la actualidad?

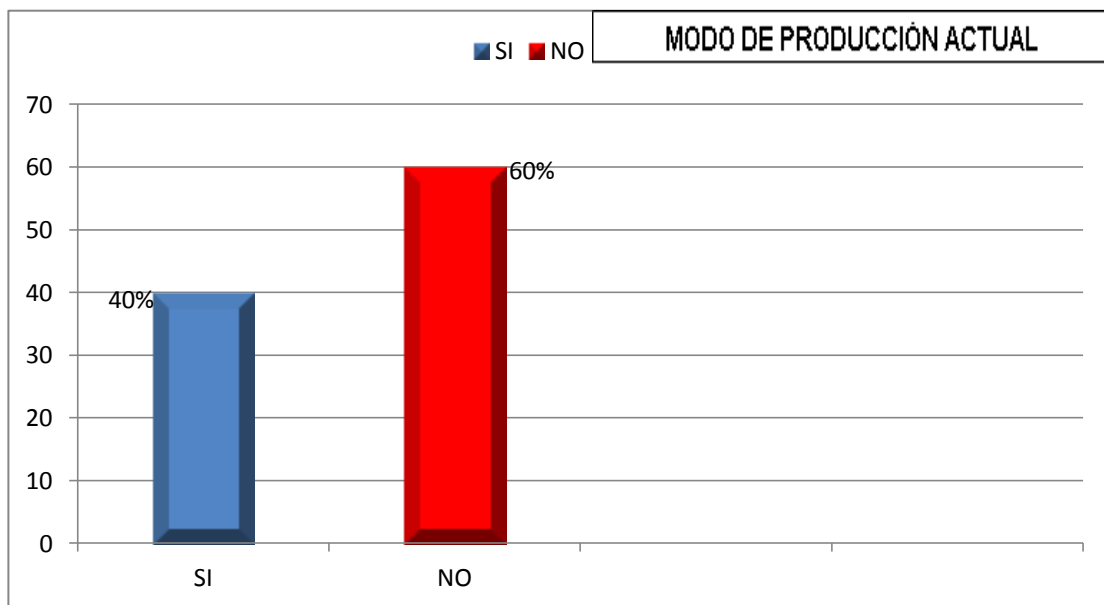
Tabla N°. 4

MODO DE PRODUCCIÓN ACTUAL

Opción	No.	%
Si	40	40
No	60	60
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 60 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, no saben en su mayoría en qué modo de producción nos encontramos en la actualidad en el Ecuador.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe no saben en qué modo de producción se encuentra el Ecuador en la actualidad.

5.- ¿Considera usted que el Capitalismo es equitativo?

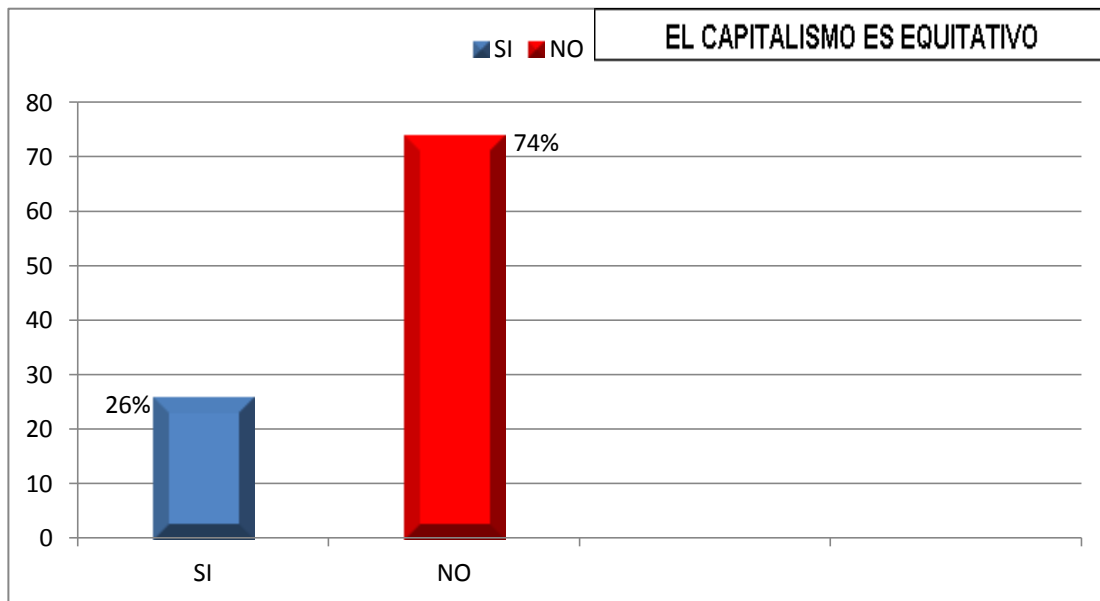
Tabla N°. 5

EL CAPITALISMO ES EQUITATIVO

Opción	No.	%
Si	26	26
No	74	74
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 74 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, no consideran que el capitalismo sea equitativo, ya que la distribución de riqueza está en pocas manos.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe no están de acuerdo que el capitalismo sea equitativo.

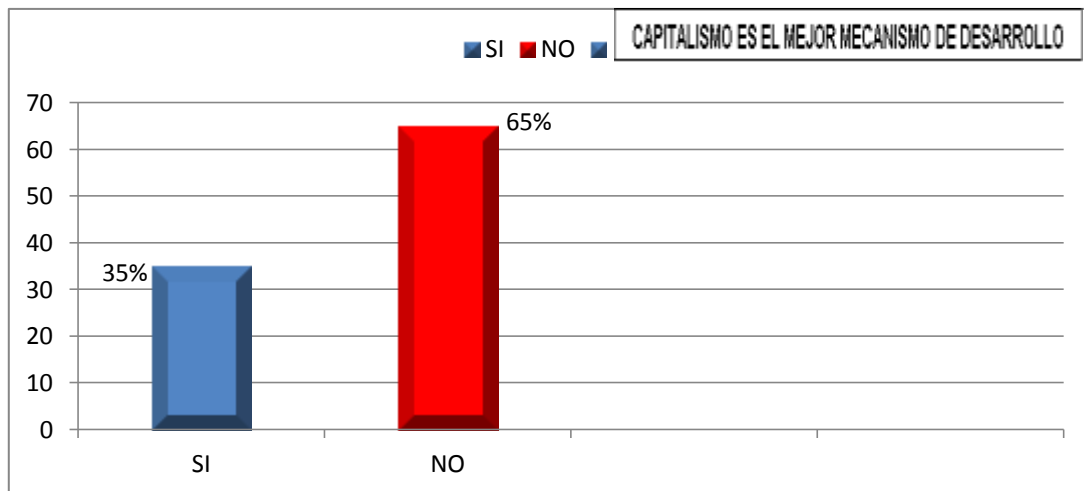
6.- ¿Usted considera que el Capitalismo es el mejor mecanismo de desarrollo para el Estado?

Tabla N°. 6

CAPITALISMO ES EL MEJOR MECANISMO DE DESARROLLO		
Opción	No.	%
Si	35	35
No	65	65
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 65 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, no consideran que el capitalismo sea el mejor mecanismo de desarrollo. Ya que no ha existido ningún cambio ni un verdadero beneficio para las personas pobres.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe no están de acuerdo que el capitalismo sea el mejor mecanismo para el desarrollo.

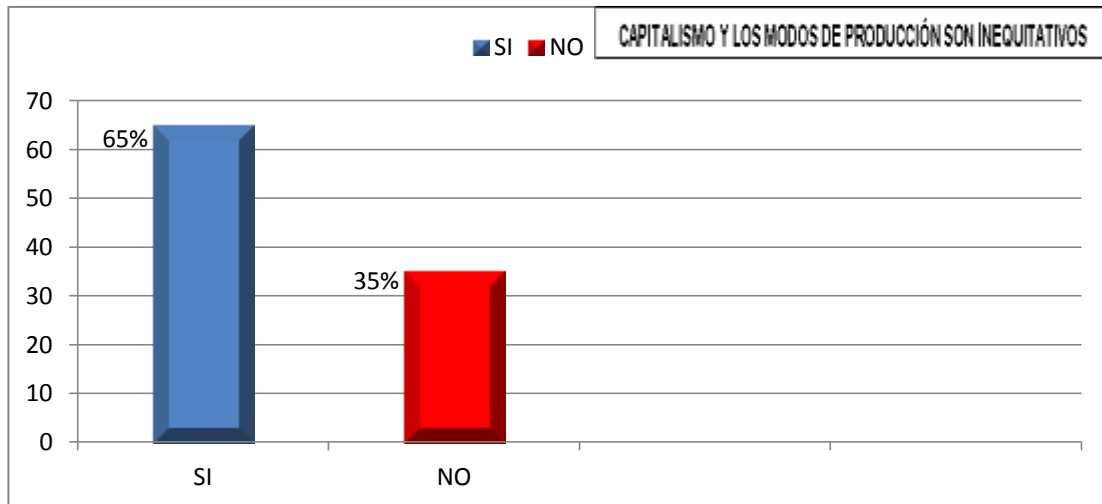
7.- ¿Usted considera que el capitalismo y los modos de producción son inequitativos?

Tabla N°. 7

CAPITALISMO Y LOS MODOS DE PRODUCCIÓN SON INEQUITATIVOS		
Opción	No.	%
Si	65	65
No	35	35
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 65 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, si consideran en su mayoría que el capitalismo y los modos de producción sean inequitativos.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe no están de acuerdo que el capitalismo sea equitativo.

8.- ¿La riqueza del país está distribuida correctamente?

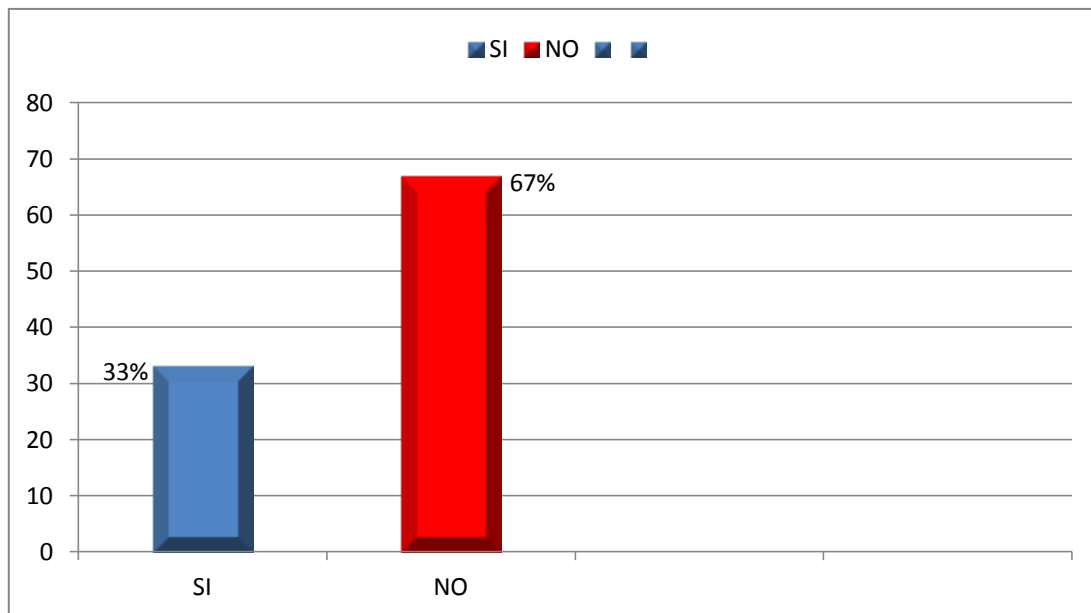
Tabla N. 8

RIQUEZA DEL PAÍS ES DISTRIBUIDA CORRECTAMENTE

Opción	No.	%
Si	33	33
No	67	67
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 67 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, no consideran que la riqueza esté distribuida correctamente.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe no están de acuerdo que la riqueza esté distribuida correctamente.

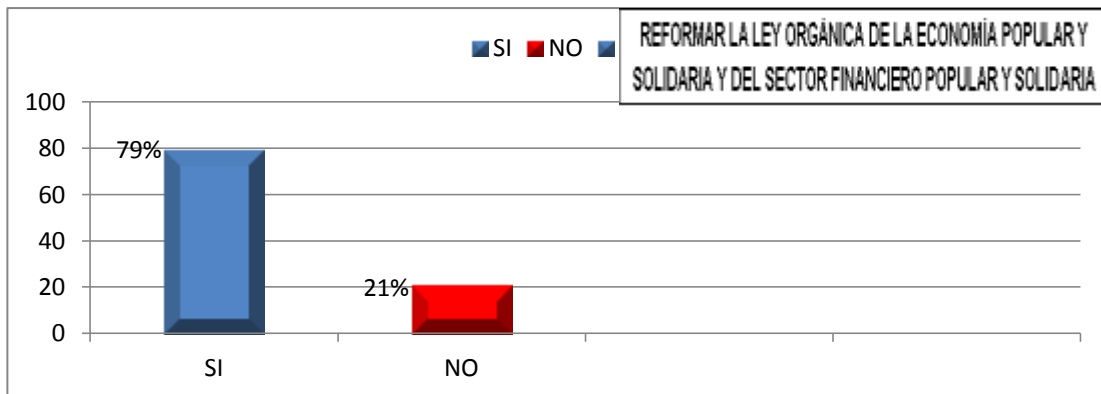
9.- ¿Considera usted que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria?

Tabla N°. 9

REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA

Opción	No.	%
Si	79	79
No	21	21
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.
Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.
Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 79 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, si consideran que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe están de acuerdo que .debe reformarse la mencionada Ley.

10.- ¿Apoyaría usted un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, en la cual se especifique la correcta distribución de la riqueza en el Ecuador?

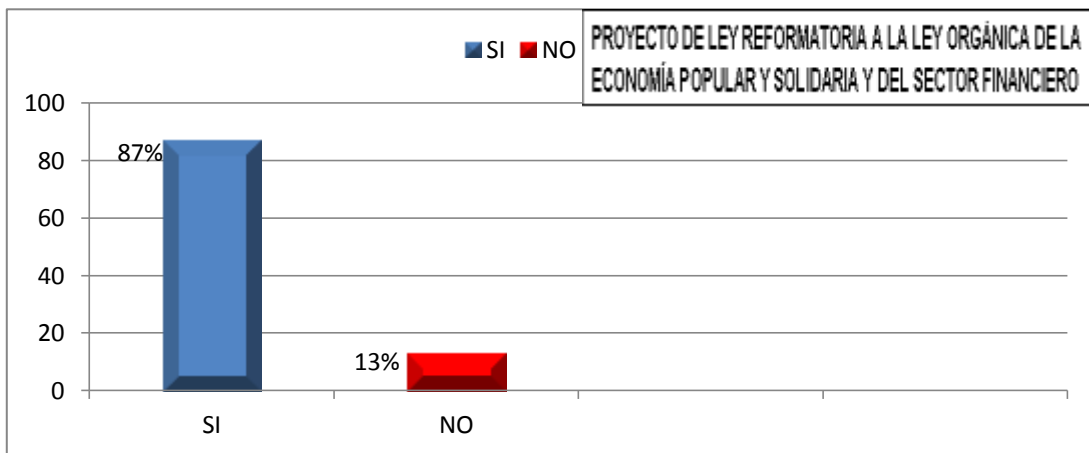
Tabla N°. 10

PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO

Opción	No.	%
Si	87	87
No	13	13
TOTAL	100	100

Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a los moradores del barrio San Felipe.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 87 % de los entrevistados del sector San Felipe de la ciudad de Latacunga correspondiente al 100%, si apoyarían un proyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

El Tesista considera que los moradores del sector San Felipe están de acuerdo en apoyar para realizar una reforma la mencionada Ley.

2.3.3.- ENCUESTA REALIZADA A LAS PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO SOLIDARIO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA.

1.- Usted conoce las obligaciones del Estado con los ciudadanos?

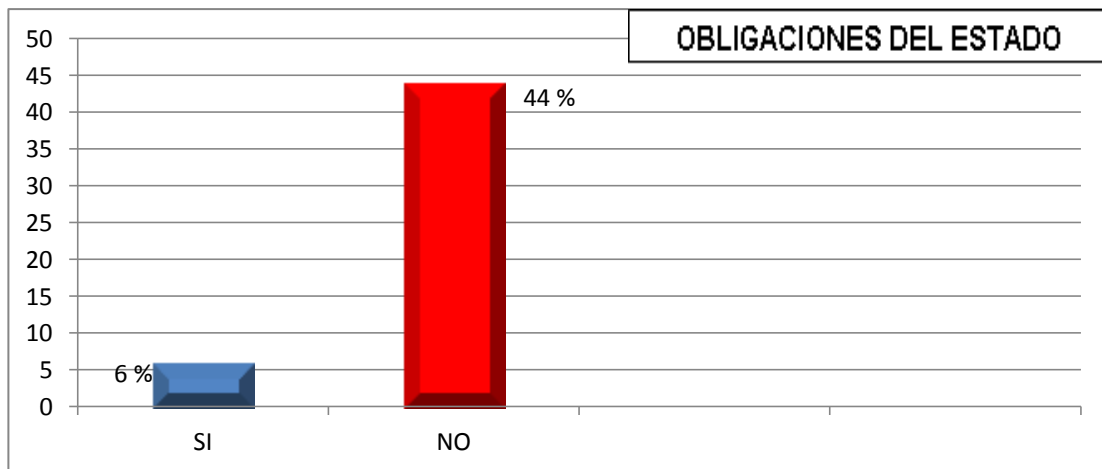
Tabla N°. 1

OBLIGACIONES DEL ESTADO

Opción	No.	%
Si	6	12
No	44	88
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 88 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no tienen conocimiento en su mayoría de lo que se trata las obligaciones del Estado con los ciudadanos.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario no conocen las obligaciones del Estado con el pueblo.

2.- ¿Usted piensa que el Estado es justo y solidario con el Pueblo?

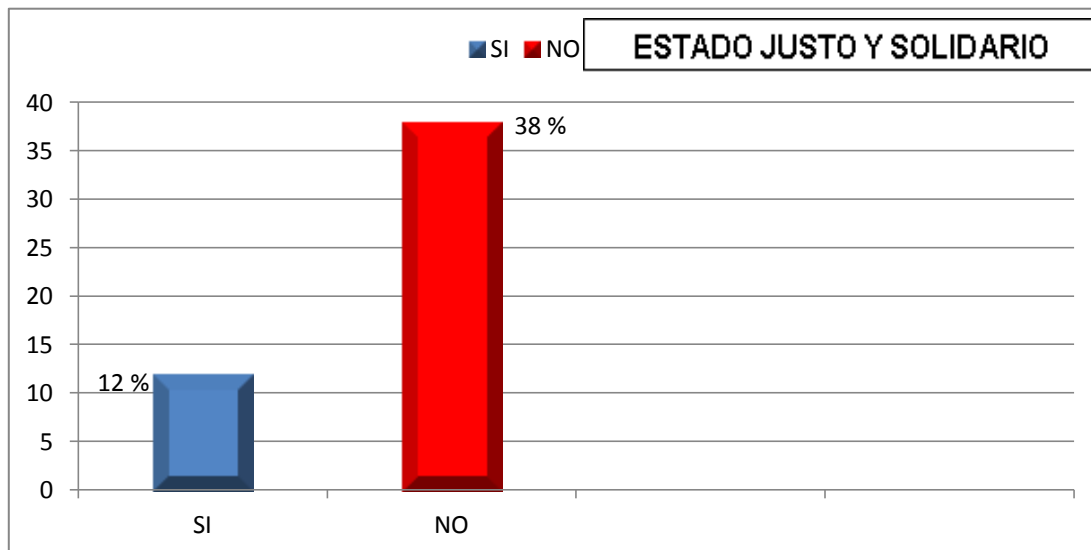
Tabla N°. 2

ESTADO JUSTO Y SOLIDARIO

Opción	No.	%
Si	12	24
No	38	76
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 76 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no consideran en su mayoría que el Estado sea justo y solidario con el pueblo. Ya que el dominio de la riqueza lo tienen ciertos grupos de poder y no se solidarizan con el pueblo pobre que es la mayoría.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario no consideran que el Estado sea justo y solidario con el pueblo.

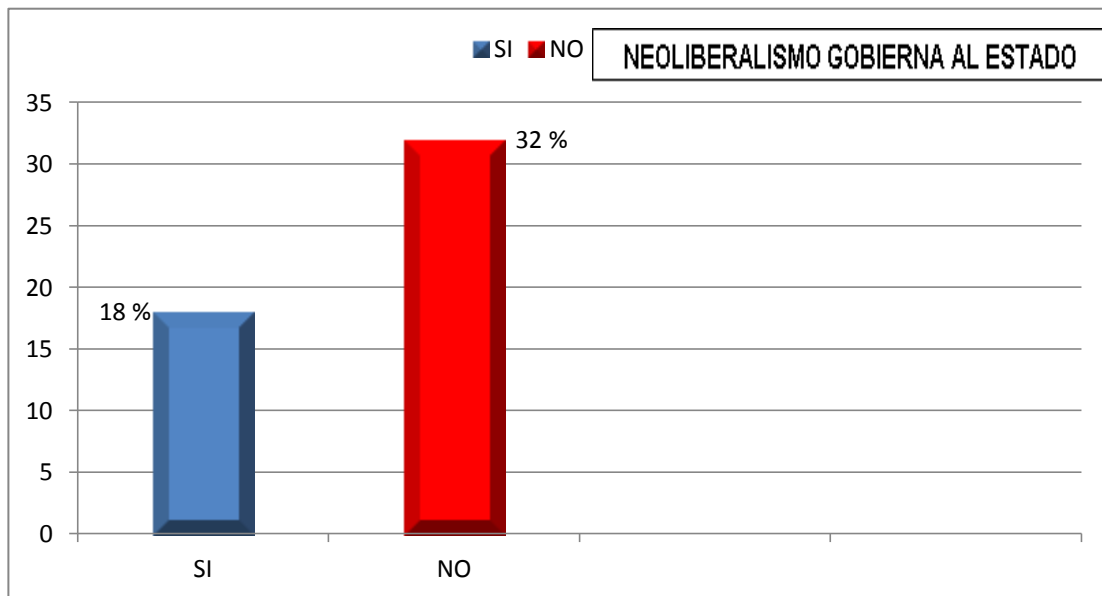
3.- ¿Cree que el neoliberalismo gobierna al Estado ecuatoriano?

Tabla N°. 3

NEOLIBERALISMO GOBIERNA AL ESTADO		
Opción	No.	%
Si	18	36
No	32	64
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 64 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no consideran que el neoliberalismo interviene y gobierna en las decisiones del Estado Ecuatoriano.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario no consideran que el neoliberalismo intervenga en las decisiones del Estado.

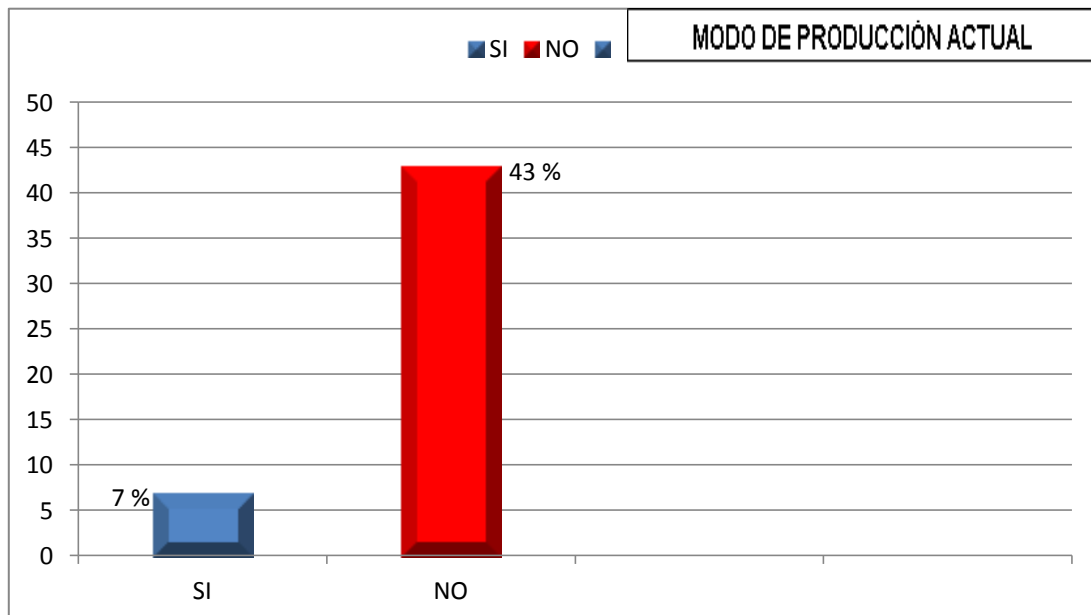
4.- ¿Sabe en qué modo de producción se encuentra en la actualidad?

Tabla N°. 4

MODO DE PRODUCCIÓN ACTUAL		
Opción	No.	%
Si	7	14
No	43	86
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 86 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no conocen en su gran mayoría en qué modo de producción nos encontramos en la actualidad.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario en su mayoría no saben en qué modo de producción nos encontramos en la actualidad.

5.- ¿Considera usted que el Capitalismo es equitativo?

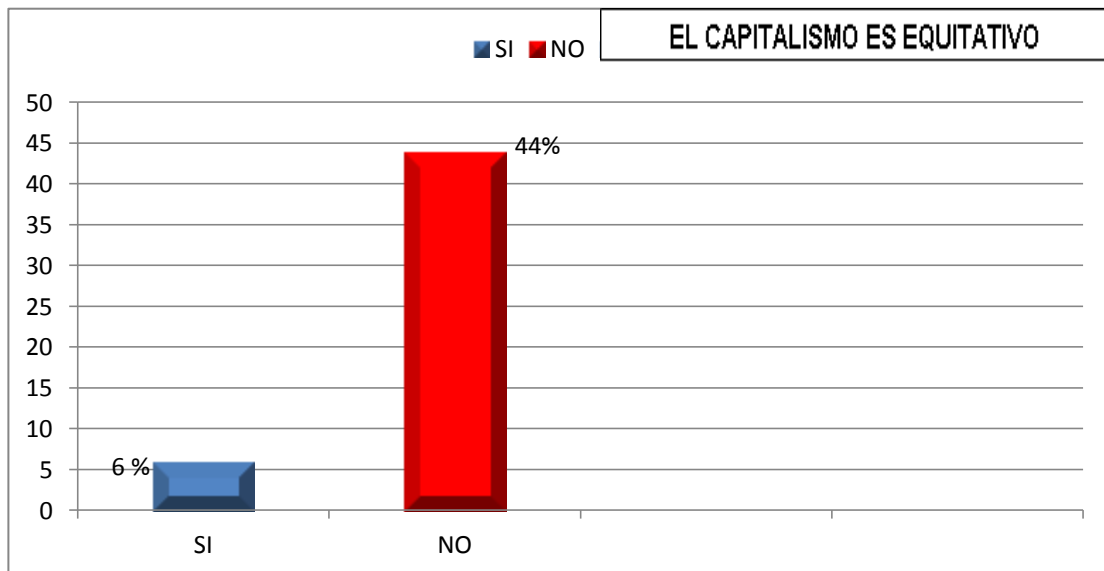
Tabla N°.5

EL CAPITALISMO ES EQUITATIVO

Opción	No.	%
Si	6	12
No	44	88
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 88 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no consideran que el capitalismo sea equitativo. Ya que el gobierno de los recursos que tenemos mal invierte y la riqueza del país solo le corresponden a un grupo determinado.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario en su mayoría no consideran que el capitalismo sea equitativo.

6.- ¿Usted considera que el Capitalismo es el mejor mecanismo de desarrollo para el Estado?

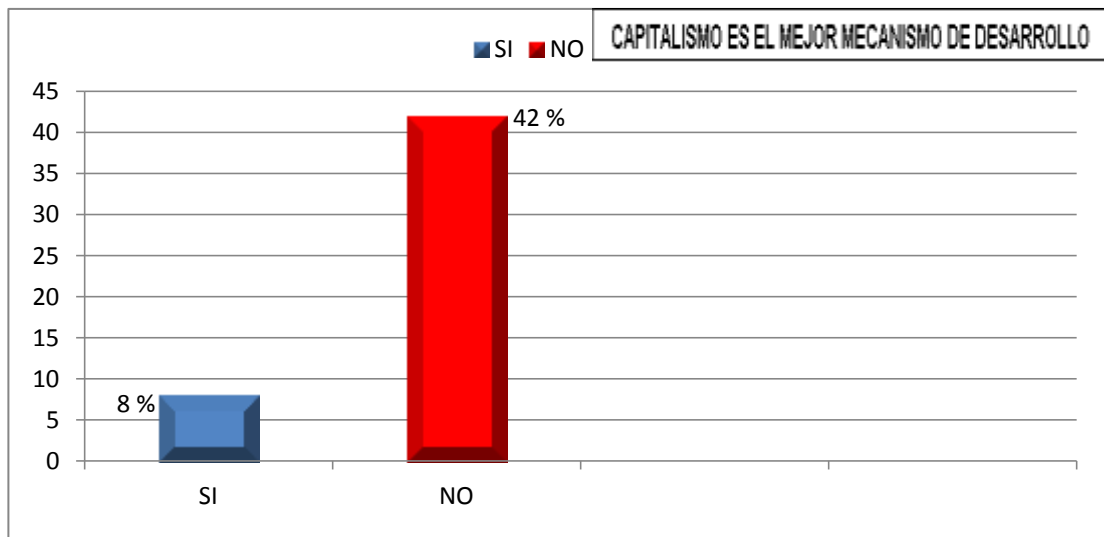
Tabla N°. 6

CAPITALISMO ES EL MEJOR MECANISMO DE DESARROLLO

Opción	No.	%
Si	8	16
No	42	84
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 84 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no consideran en su gran mayoría que el capitalismo sea el mejor mecanismo de desarrollo para nuestro país, y necesitamos otro sistema de gobierno.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario en su mayoría no consideran que el capitalismo sea equitativo.

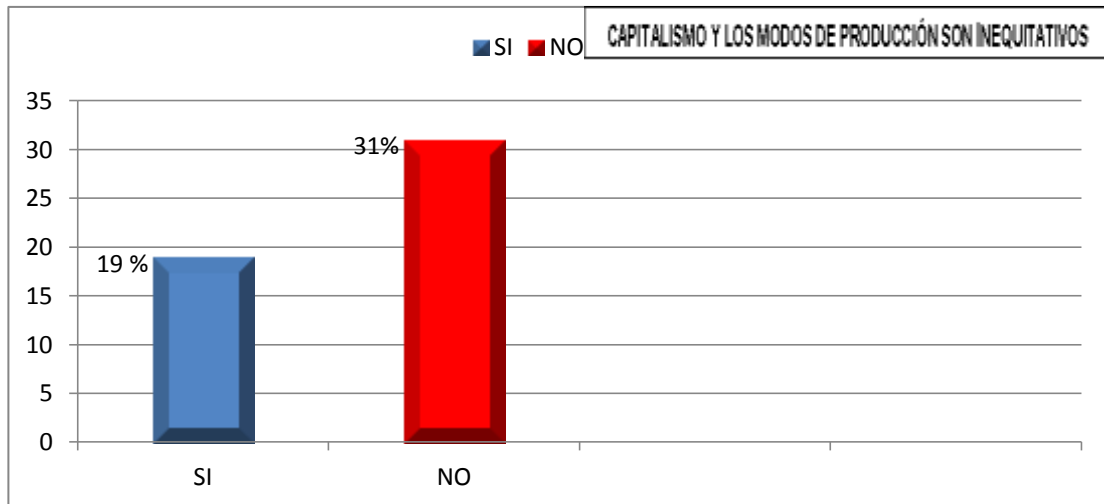
7.- ¿Usted considera que el capitalismo y los modos de producción son inequitativos?

Tabla N°. 7

CAPITALISMO Y LOS MODOS DE PRODUCCIÓN SON INEQUITATIVOS		
Opción	No.	%
Si	19	38
No	31	62
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 62 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no consideran que el capitalismo y los modos de producción sean inequitativos.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario en su mayoría no consideran que el capitalismo sea inequitativo.

8.- ¿La riqueza del país está distribuida correctamente?

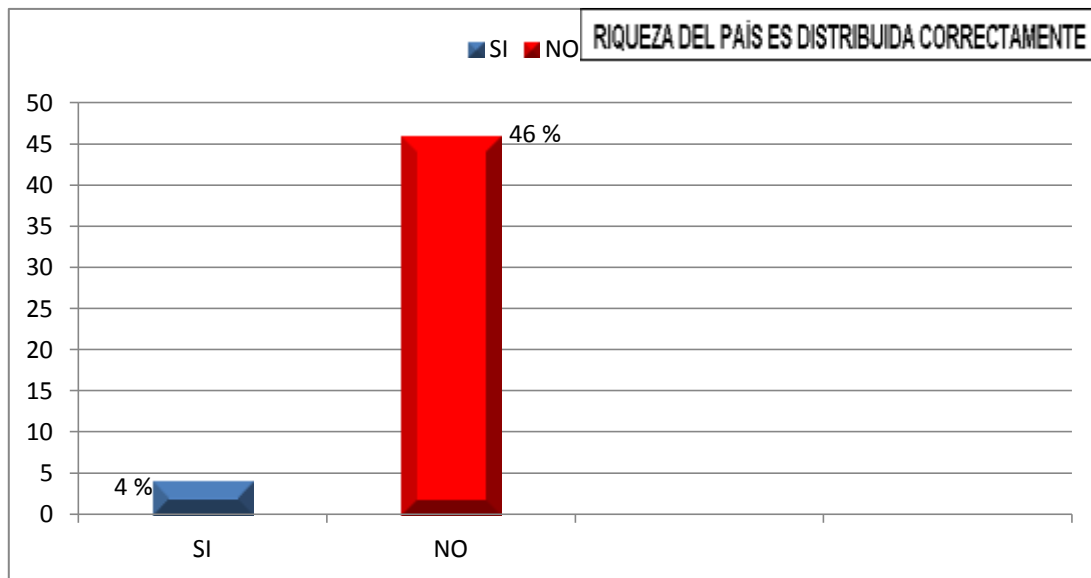
Tabla N°. 8

RIQUEZA DEL PAÍS ES DISTRIBUIDA CORRECTAMENTE

Opción	No.	%
Si	4	8
No	46	92
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 92 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, no consideran en su gran mayoría que la riqueza esté distribuida correctamente.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario en su mayoría no consideran que la riqueza esté distribuida correctamente.

9.- ¿Considera usted que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria?

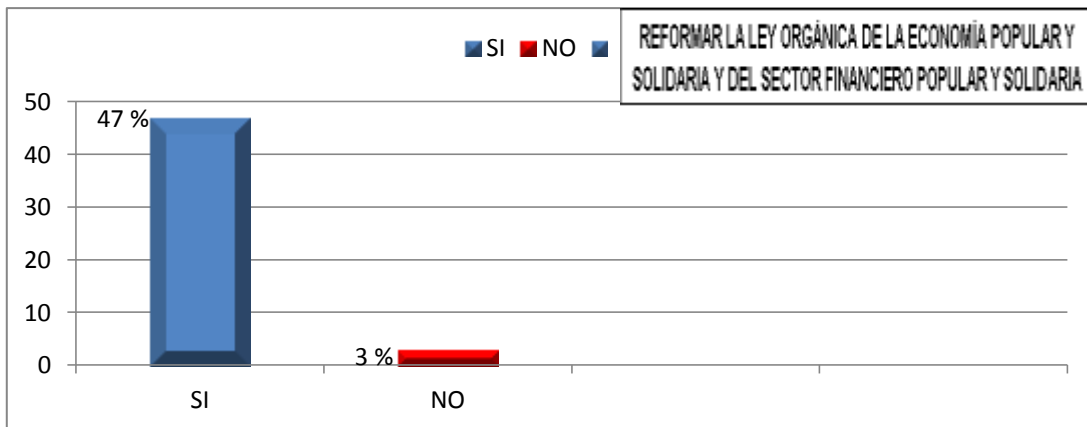
Tabla N°. 9

REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA

Opción	No.	%
Si	47	94
No	3	6
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De los resultados obtenidos se concluye que el 94 % de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, si consideran en su gran mayoría que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario en su mayoría que debe reformarse la mencionada Ley.

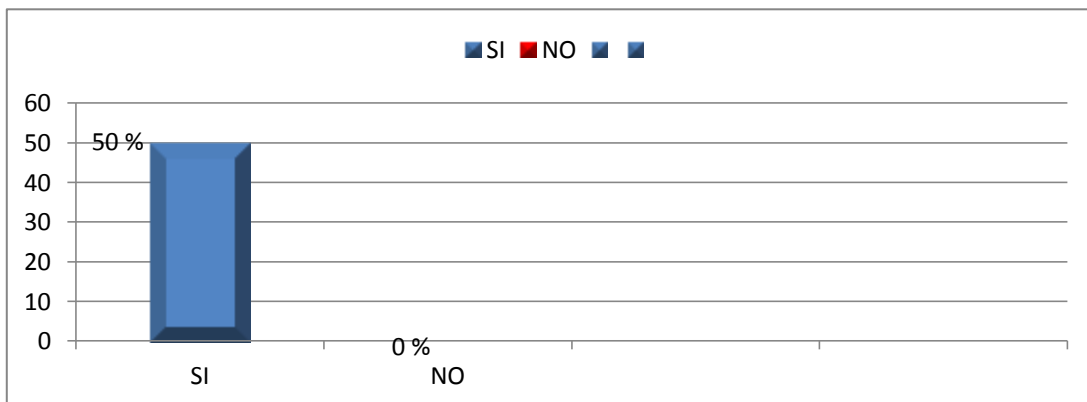
10.- ¿Apoyaría usted un proyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, en la cual se especifique la correcta distribución de la riqueza en el Ecuador?

Tabla N°. 10

PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO		
Opción	No.	%
Si	50	50
No	0	0
TOTAL	50	100

Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista



Fuente: Encuestas realizadas a las personas que reciben el bono solidario.

Elaborado por: El Tesista

De lo investigado se desprende que el 50% de los entrevistados que reciben el bono solidario correspondiente al 100%, si apoyarían en su totalidad un proyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

El Tesista considera que las personas que reciben el bono solidario en su totalidad apoyarían un proyecto de ley reformativa a la mencionada Ley.

2.4 VERIFICACIÓN DE DATOS.

P	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SI	45	26.46																		
NO	105	61.76																		
SI			60	35.29																
NO			110	64.71																
SI					71	41.76														
NO					99	58.24														
SI							47	31.33												
NO							103	68.67												
SI									48	28.24										
NO									122	71.76										
SI											52	30.59								
NO											118	69.41								
SI													93	54.71						
NO													77	45.29						

SI															53	31.18				
NO															117	68.82				
SI																	146	85.88		
NO																	24	14.12		
SI																			157	92.35
NO																			13	7.65
T	170	100	170	100	170	100	170	100	170	100	170	100	170	100	170	100	170	100	170	100

ELABORADO POR: Franklin Gustavo Almache Pincha

2.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

2.5.1. Conclusiones.

- A nivel general de lo recopilado en las encuestas, la gente desconoce las obligaciones del Estado para con el pueblo; y piensa que el Estado no es justo ni solidario, ya que no existe una economía igualitaria donde se dé el primer paso para erradicar las malas prácticas económicas del país.
- A pesar de que la gente desconoce en qué sistema de producción se está en la actualidad, si conocen que hay otros modos de producción; con los cuales se pueda surgir del estado crítico actual, ya que el capitalismo no es solidario y equitativo y este no distribuye correctamente la riqueza ya que se aprovecha de la gente que no posee los medios de producción y solo puede usar la fuerza de trabajo para recibir una remuneración que no alcanza a cubrir ni siquiera las necesidades básicas.
- Entre el grupo de personas que reciben el bono de solidaridad y los moradores del barrio San Felipe, tienen gran relación con sus opiniones expresadas, ya que en su mayoría no tiene conocimiento de las obligaciones que tiene el Estado con los ciudadanos. Y están muy inconformes con el actual sistema que estamos viviendo, ya que se benefician pocas personas con la riqueza del Ecuador.

2.5.2. Recomendaciones.

- Sin lugar a duda dentro de los tres campos de acción encuestados están de acuerdo en que se realice una reforma a La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, con el propósito de que se reconozcan nuestros derechos y así poder alcanzar el buen vivir que todos aspiramos y de esta manera garantizar que esta ley sea un ente regulador para la equidad como un bien común.

- Impulsar por parte del Estado, la educación al más alto nivel, para que la gente de escasos recursos económicos que es la mayoría en el país, puedan tener una excelente educación como la tienen la clase elite del país; y así poder equiparar niveles de conocimiento tanto técnicos como científicos y así gozar las mismas oportunidades.

- Que el Estado debe crear centros de enseñanza para los grupos vulnerables y sectores populares, por lo concerniente puedan conocer temas de mucha importancia y relevancia como los de realidad nacional, todo lo que está ocurriendo en el país para de esta manera conocer, entender e impulsar cualquier sistema empleado en el país.

CAPÍTULO III

1. MARCO PROPOSITIVO.

1.1. Documento Crítico.

La legislación ecuatoriana brinda todas las garantías constitucionales basadas en derechos humanos, tratados y convenios internacionales; al momento de ser aplicados no se cumplen pues existen muchas falencias dentro del sistema de gobierno ecuatoriano.

La Constitución en el TÍTULO II de los “DERECHOS”, CAPÍTULO I y II de los “PRINCIPIOS DE APLICACIÓN DE LOS DERECHOS” en sus artículos 10 trata sobre las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozaran de los derechos garantizados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales.

Del mismo cuerpo legal he tomado los más acordes al tema y estos son los que se regirán en los siguientes principios. Y en su artículo 11 dice: Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual y colectiva ante las autoridades competentes. De la misma manera establece todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por

objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionara toda forma de discriminación.

Las normas internacionales de derechos humanos protegen y garantizan a las personas vulnerables, y los más primordial el Derecho al Buen Vivir o Sumak Kawsay, la misma que se consagra en la Constitución de la República de Ecuador en su CAPÍTULO II “DERECHOS DEL BUEN VIVIR”, SECCIÓN 1ª Artículo 14.

2. DISEÑO DE LA PROPUESTA.

“UN PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA, EN LA CUAL SE ESPECIFIQUE UNA CORRECTA APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA EN EL ECUADOR”.

2.1. FUNDAMENTACIÓN.

Este tema va dirigido para el beneficio de los grupos vulnerables y grupos populares, ya que son los que viven en carne propia la pobreza.

El Art. 1, de la Convención Interamericana de Derechos Humanos del cual es parte el Ecuador y este se ha ratificado en el mismo, esta Convención obliga a cada uno de los Estados parte a respetar y garantizar los derechos de las personas que se encuentran en su jurisdicción, obligación que está recogida en el Art. 11 numeral 3 de la Constitución de la República, para cuyo cumplimiento obligatorio la Constitución y la investigación del postulante, está presidido por el Principio de la Supremacía Constitucional, la misma que no admite discrepancia, es decir una norma orgánica, ordinaria, y distintas leyes no deberán tener disconformidad para con la Constitución y que deberán estar descritas con claridad en distintos cuerpos legales.

2.2. JUSTIFICACIÓN.

Cabe mencionar que la presente investigación tiene como objeto concientizar a nuestros gobernantes, para que sean ellos quienes teniendo contactos con los grupos vulnerables y prioritarios, y sientan la verdadera pobreza que existe en cada uno de las personas.

El tema investigado beneficiará a toda la sociedad, en especial a la sociedad Cotopaxense, toda vez que propondremos alternativas para solucionar el problema que genera la inequidad entre las personas consecuencia de las políticas neoliberales característica fundamental del neoliberalismo.

En la presente investigación se establecerá a través de enfoques básicos y teóricos de acuerdo a las normativas constitucionales vigentes y las leyes conexas. Con la presente investigación se ofrece un instrumento que podría ser utilizado por los investigadores a futuro por los que este aporte metodológico les servirá para los estudiantes, profesionales, etc.

Con estos antecedentes y con el fin de garantizar los derechos de las personas y los grupos vulnerables.

Las Naciones Unidas, los de Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica, han implementado un punto de salida al problema para así garantizar los derechos de las personas y efectuar un reforma La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

2.3. OBJETIVOS.

2.3.1. Objetivo General de la Propuesta.

- Proponer a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley Reformatoriaa **LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y**

DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA, en su Título I“ del Objeto”, Artículo 3.

2.3.2. Objetivos Específicos.

- Fundamentar teórica y conceptualmente los aspectos relacionados con la vulneración de derechos y garantías de las personas en especial los grupos vulnerables y grupos populares en la Provincia de Cotopaxi.
- Diagnosticar las principales causas que atentan contra el derecho a la equidad en la distribución de la riqueza para los habitantes del Ecuador.
- Diseñar un proyecto de Ley Reformativa al LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA a fin de garantizar la distribución de la riqueza en forma equitativa, y terminar con esos pequeños grupos de poder.

3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

3.1. Exposición de Motivos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA ASAMBLEA NACIONAL.

CONSIDERANDO:

QUE, La Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre 1948) en su art. 25 manifiestan que: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y bienestar y en especial la

alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador nos habla en su art., 26 “la Educación que es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, la familia y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”. A la salud su art. 32 “la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, Capítulo II DERECHOS DEL BUEN VIVIR, en su art. 14 señala que: “Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir (Sumak Kawsay)”.

QUE, La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria al Art. 3, en su título I Capítulo I “DEL OBJETO”, debe ser reformado y ser agregado algunos literales acorde a los avances de la sociedad actual que tiene requerimientos y necesidades más profundos, en cuanto al buen vivir y a todos los derechos que se encuentran consagrados en nuestra Constitución y así garantizar un mejor estilo de vida para las personas.

QUE, La Asamblea Nacional en uso de sus facultades consagradas en el Art. 120 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, tendrá las siguientes atribuciones: Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY

EXPIDE:

Las siguientes agregaciones, a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria.

Agréguese al Art. 3, en su título I Capítulo I “DEL OBJETO”; los siguientes literales:

***Literal “i”**, La abolición de los sistemas de manipulación, dominio y sometimiento, y de esta manera poder reorganizar la sociedad desde los propios barrios, comunidades, pueblos, etc. Y sin tener un sistema económico propio.*

***Literal “j”**, Reconvertir las políticas de gobierno que son de represión, por políticas de reinserción. A través de la presentación de proyectos en los barrios, pueblos, comunidades, para una propia generación de empleo y tener una autofinanciación de los mismos y así efectivizar los derechos contemplados en la Constitución como salud, educación, vivienda, trabajo.*

***Literal “k”**, Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos. Para estimular a las organizaciones sociales y así emerger de la inestable condición de vida de la personas.*

***Literal “l”**, Crear políticas economías, en las cuales el Estado realice aportaciones para que los grupos populares, como campesinos, obreros, artesanos. Puedan obtener un Seguro Social.*

4. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA.

4.1. BIBLIOGRAFÍA CITADA.

- ANDRÉ Gorz, Acumulación de la Riqueza, ss pág. 2
- ADAM Smith, pág. 26
- CHÁVEZ Hugo, discurso a mediados de 2006, pág. 29
- GALEANO Eduardo Germán, (periodista y escritor Uruguayo) pág. XIII
- HECKSHER Eli Filip, “Filosofía y derechos humanos, pág. 28
- JOSEPH Schumpeter (1982) pág. 1
- RODAS Mauricio, según el informe "Panorama Social de América Latina 2011", Quito- Ecuador, pág. 44
- SARKAR Prabhat. Ranjan, pág. 46
- VON MOHL Robert, pág. 8
- WEBER Max, en (1919), pág. 6

4.2. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- ACCION CONSTITUCIONAL ORDINARIA DE PROTECCION, Luis Cueva Carrión, Quito- Ecuador 2010
- DIARIO EN MARCHA, un derecho vulnerado por los defensores del capitalismo, pág. 2.
- EVOLUCIÓN Y CAMBIO, libro Número 14–2006, por el *Dr. Fabián Corral*.
- El DIARIO HOY, la tasa de desempleo en el Ecuador, Publicado el 16/Abril/2010, 17:00.

- LEGITIMIDAD DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL, Luis Fernando Torres, Quito 2003.
- NUEVAS INSTITUCIONES DEL DERECHO CONSTITUCIONAL ECUATORIANO, David Cordero Heredia, Quito Diciembre 2010.
- POBREZA Y HAMBRE EN EL MUNDO « hambre-y-pobreza ... hambre-y-pobreza-mundial.lacoctelera.net/.../pobreza-y-hambre

4.3. LINCONGRAFÍAS.

- <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/ciudadania/estado> de derecho y democracia.htmtema: el Estado.
- <http://somosdemocracia.org/asambleablog/2008/08/13/ecuador> ya no es un estado social de derecho/ Giner, Salvador; "Historia del pensamiento social", Ed. Ariel, 1975.Tema: Estado democrático.
- <http://www.ieep.org.ec/s/EVOLUCION%2014> tema: Qué sistema de gobierno ha tenido Ecuador
- <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/mac.htm>tema:distribución de la riqueza en el Ecuador,
- <http://www.elecuadoriano.com/noticias/?p=28696>tema:Acumulación de la riqueza en pocas manos.

4.4. TEXTOS LEGALES.

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, (10 de diciembre de 1948).
- CONVENCIÓN DE MONTEVIDEO, SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS, Uruguay, el 26 de diciembre de 1933.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito - Ecuador 2008.
- LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIA, Registro Oficial N* 444, Quito-Ecuador publicado el 10 de mayo del 2011.

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Carrera – Derecho

Encuesta dirigida a los funcionarios del Ministerio de Inclusión Económica y Social (Latacunga).

El objetivo de esta encuesta es “Proponer un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, a fin de que se desarrolle una correcta distribución de la riqueza en el Ecuador y así garantizar los Derechos de la personas vulnerables”.

La encuesta es anónima.

La información que nos proporcione es de suma importancia. Responder con veracidad.

➤ Marque con una X en la respuesta que sea de su aceptación.

1.- ¿Usted conoce las obligaciones del Estado con los ciudadanos?

SI NO

2.- ¿Usted piensa que el Estado es justo y solidario con el Pueblo?

SI NO

3.- ¿Cree que el neoliberalismo gobierna al Estado Ecuatoriano?

SI NO

4.- ¿Sabe en qué modo de producción se encuentra en la actualidad?

SI

NO

5.- ¿considera usted que el capitalismo es equitativo?

SI

NO

6.- ¿Usted considera que el capitalismo es el mejor mecanismo de desarrollo para el Estado?

SI

NO

7.- ¿Usted considera que el capitalismo y los modos de producción son inequitativos?

SI

NO

8.- ¿la riqueza del país esta distribuida correctamente?

SI

NO

9.- ¿Considera usted que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria?

SI

NO

10.- ¿Apoyaría usted un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, en la cual se especifique la correcta distribución de la riqueza en el Ecuador?

SI

NO

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y

HUMANÍSTICAS

Carrera – Derecho

Encuesta dirigida a los moradores del barrio san Felipe de la ciudad de Latacunga.

El objetivo de esta encuesta es “Proponer un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, a fin de que se desarrolle una correcta distribución de la riqueza en el Ecuador y así garantizar los Derechos de la personas vulnerables”.

La encuesta es anónima.

La información que nos proporcione es de suma importancia. Responder con veracidad.

➤ Marque con una X en la respuesta que sea de su aceptación.

1.- ¿Usted conoce las obligaciones del Estado con los ciudadanos?

SI

NO

2.- ¿Usted piensa que el Estado es justo y solidario con el Pueblo?

SI

NO

3.- ¿Cree que el neoliberalismo gobierna al Estado Ecuatoriano?

SI

NO

4.- ¿Sabe en qué modo de producción se encuentra en la actualidad?

SI

NO

5.- ¿considera usted que el capitalismo es equitativo?

SI

NO

6.- ¿Usted considera que el capitalismo es el mejor mecanismo de desarrollo para el Estado?

SI

NO

7.- ¿Usted considera que el capitalismo y los modos de producción son inequitativos?

SI

NO

8.- ¿la riqueza del país esta distribuida correctamente?

SI

NO

9.- ¿Considera usted que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria?

SI

NO

10.- ¿Apoyaría usted un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, en la cual se especifique la correcta distribución de la riqueza en el Ecuador?

SI

NO

Gracias por su colaboración



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Carrera – Derecho

Encuesta dirigida a las personas que reciben el bono de solidaridad en la ciudad de Latacunga.

El objetivo de esta encuesta es “Proponer un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, a fin de que se desarrolle una correcta distribución de la riqueza en el Ecuador y así garantizar los Derechos de la personas vulnerables”.

La encuesta es anónima.

La información que nos proporcione es de suma importancia. Responder con veracidad.

➤ Marque con una X en la respuesta que sea de su aceptación.

1.- ¿Usted conoce las obligaciones del Estado con los ciudadanos?

SI

NO

2.- ¿Usted piensa que el Estado es justo y solidario con el Pueblo?

SI

NO

3.- ¿Cree que el neoliberalismo gobierna al Estado Ecuatoriano?

SI

NO

4.- ¿Sabe en qué modo de producción se encuentra en la actualidad?

SI

NO

5.- ¿considera usted que el capitalismo es equitativo?

SI

NO

6.- ¿Usted considera que el capitalismo es el mejor mecanismo de desarrollo para el Estado?

SI

NO

7.- ¿Usted considera que el capitalismo y los modos de producción son inequitativos?

SI

NO

8.- ¿la riqueza del país esta distribuida correctamente?

SI

NO

9.- ¿Considera usted que debe reformarse la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria?

SI

NO

10.- ¿Apoyaría usted un anteproyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, en la cual se especifique la correcta distribución de la riqueza en el Ecuador?

SI

NO

Gracias por su colaboración



PREVIA A LA ENCUESTA REALIZADA A LOS FUNCIONARIOS DEL MIEES
LATACUNGA



ASESORIA LEGAL DEL MIES



ENCUESTA REALIZADA A LA SEÑORA FUNCIONARIA DEL
DEPARTAMENTO LEGAL DEL MIES



ENCUESTA REALIZADA A LA SEÑORA FUNCIONARIA DEL
DEPARTAMENTO LEGAL DEL MIES



ENCUESTA REALIZADA A LA SEÑORA FUNCIONARIA DEL
DEPARTAMENTO LEGAL DEL MIES



FOTO DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS PERSONAS QUE RECIBEN EL
BONO SOLIDARIO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA



FOTO DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO SOLIDARIO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA



FOTO DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS PERSONAS QUE RECIBEN EL BONO SOLIDARIO EN LA CIUDAD DE LATACUNGA